



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobado por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000.
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellín, Colombia



Alcaldía de Medellín

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALVERNIA

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

PEI

2025



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobado por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000.
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellín, Colombia



Alcaldía de Medellín

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	5
Institución Educativa Alvernia – Medellín	5
1. PRESENTACIÓN	5
2. FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA	5
3. MISIÓN	5
4. VISIÓN	5
5. OBJETIVOS INSTITUCIONALES	6
6. MODELO PEDAGÓGICO	6
7. PLAN DE ESTUDIOS Y ORGANIZACIÓN CURRICULAR	6
7.1. Educación Media Técnica	6
La Institución Educativa Alvernia ofrece dos especialidades en la educación media técnica:	6
7.2. Tabla de Organización Curricular	7
8. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN	7
9. EVALUACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS	7
9.1. Recursos Humanos	7
9.2. Recursos Físicos	7
9.3. Recursos Tecnológicos	8
10. GESTIÓN INSTITUCIONAL Y PROYECCIÓN SOCIAL	8
11. VIGENCIA	8
COMPETENCIA	9
CURRÍCULO	10
EVALUACIÓN	10
GESTIÓN ESCOLAR	11
INCLUSIÓN	11
MANUAL DE CONVIVENCIA	12
MODELO PEDAGÓGICO HOLÍSTICO	12
PENSAMIENTO CRÍTICO	12
CALIDAD EDUCATIVA	13
PLAN DE ESTUDIOS	13
PLAN DE MEJORAMIENTO	13
PROYECTO DE VIDA:	14
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	14
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LAS ESTUDIANTES (SIEE)	15
SIMAT	15
PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS	15
IDENTIFICACIÓN	15
RESEÑA HISTÓRICA:	16
SÍMBOLOS INSTITUCIONALES	17



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobado por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000.
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellín, Colombia



Alcaldía de Medellín

Himno.....	17
Bandera	18
Escudo	19
FILOSOFÍA.....	19
PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.....	20
VALORES INSTITUCIONALES.....	20
OBJETIVOS DE CALIDAD.....	21
PERFILES	21
Perfil de la estudiante	21
Perfil del Directivo Docente	22
Perfil del Docente.....	22
Perfil del personal administrativo y de servicios	22
Perfil del padre/madre de familia y/o acudiente alvernista.....	23
ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL	23
DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO (Tomado del “Plan de Desarrollo comuna 4” pág.30 y ss.)	23
CONTEXTO INSTITUCIONAL	25
CARACTERIZACIÓN DE LAS ESTUDIANTES	26
CONSOLIDADO RESULTADOS EXTERNOS	28
RESULTADOS PRUEBAS SABER 11° I E ALVERNIA.....	29
AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL.....	47
MODELO PEDAGÓGICO HOLÍSTICO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALVERNIA.....	48
PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN HOLÍSTICA.....	49
CONSIDERACIONES CURRICULARES EN EL MODELO HOLÍSTICO.....	49
EL EDUCADOR	50
LA ESTUDIANTE	50
ENFOQUE METODOLÓGICO.....	51
EVALUACIÓN	52
DESARROLLO DE LAS DIMENSIONES	53
PLAN DE ESTUDIOS Y SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES SIEE	60
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)	74
RELACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES.....	76
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)	77
ESTRATEGIA TIQUETE ESTUDIANTIL.....	77
UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI).....	77
MOVA:	78
ALIANZAS CON COMFENALCO	78
EVALUACIÓN DE RECURSOS.....	78
ARTICULACIÓN CON EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES.....	79
ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.....	80
ORGANIGRAMA	80



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobado por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000.
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellín, Colombia



Alcaldía de Medellín

RED DE PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.	81
FORMACIÓN A PADRES.	85



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobado por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000.
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellín, Colombia



Alcaldía de Medellín

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

Institución Educativa Alvernia – Medellín

Versión actualizada 2025

Inclusión Media Técnica en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) articulada con el Rector: *Jair Rafael Hoyos Duque*

1. PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional de la Institución Educativa Alvernia es el documento que orienta la vida pedagógica, administrativa y comunitaria de nuestro establecimiento educativo. Define los principios, objetivos, estrategias y acciones que garantizan el cumplimiento de la misión institucional, conforme a lo dispuesto por los artículos 73 y 138 de la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) y el artículo 9 de la Ley 715 de 2001.

A partir del año 2026, la Institución Educativa Alvernia incorpora la **Media Técnica en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)**, articulada con el **Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA**, fortaleciendo así su apuesta por la formación integral, técnica y tecnológica de los estudiantes. Esta nueva especialidad complementa la ya existente **Media Técnica en Comercio**, consolidando un modelo de educación pertinente con las demandas del contexto laboral, empresarial y digital contemporáneo.

2. FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA

El presente PEI se sustenta en los siguientes marcos legales y normativos:

- Constitución Política de Colombia (artículos 67, 68 y 69).
- Ley 115 de 1994 – Ley General de Educación.
- Ley 715 de 2001 – Competencias de las entidades territoriales.
- Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.
- Decreto 1290 de 2009 – Evaluación de los aprendizajes.
- Resolución 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, mediante la cual se autoriza a la Institución Educativa Alvernia para ofrecer la especialidad de **Comercio** en la media técnica.
[Resaltado en amarillo]
- Acuerdo del Consejo Directivo 2025, por el cual se aprueba la implementación de la **Media Técnica en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)** articulada con el **SENA**, a partir del año lectivo 2026.

3. MISIÓN

La Institución Educativa Alvernia, inspirada en principios éticos, humanos y cristianos, tiene como misión formar personas íntegras, competentes y comprometidas con el desarrollo social, capaces de responder de manera crítica, creativa y solidaria a los retos del mundo actual.

A partir de la implementación de las Medias Técnicas en Comercio y TIC, la institución fortalece su propósito de brindar una formación académica y técnica de calidad, orientada al emprendimiento, la innovación y la apropiación responsable de la tecnología como herramienta de transformación social.

4. VISIÓN



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobado por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000.
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellín, Colombia



Alcaldía de Medellín

Para el año 2035, la Institución Educativa Alvernia será reconocida como una comunidad educativa líder en la formación técnica y tecnológica, comprometida con la excelencia académica, la convivencia pacífica y el uso ético y creativo de las tecnologías de la información y la comunicación.

Con la consolidación de las Medias Técnicas en Comercio y TIC, el Alvernia busca posicionarse como referente en el fortalecimiento de competencias laborales, digitales y socioemocionales en los jóvenes de Medellín y su entorno.

5. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Los objetivos institucionales orientan las acciones formativas, administrativas y comunitarias de la Institución Educativa Alvernia, en coherencia con su misión y visión.

1. Garantizar una formación integral basada en los valores humanos, éticos, espirituales y ciudadanos.
2. Promover el desarrollo de competencias académicas, técnicas y laborales específicas para el contexto actual.
3. Fomentar la convivencia pacífica, la inclusión, la equidad y el respeto por la diversidad.
4. Potenciar el pensamiento crítico, la creatividad y la autonomía en el aprendizaje.
5. Fortalecer el sentido de pertenencia institucional y la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa.
6. Consolidar la formación técnica y tecnológica a través de la articulación con el SENA, en las especialidades de Comercio y Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
7. [Resaltado en amarillo] Promover el uso ético, responsable y productivo de las tecnologías digitales como medio para el aprendizaje, la innovación y el desarrollo económico sostenible.

6. MODELO PEDAGÓGICO

El modelo pedagógico de la Institución Educativa Alvernia es holístico y humanista, centrado en la persona como ser integral biológico, cognitivo, social, espiritual y afectivo.

Este modelo propicia la formación de competencias desde tres dimensiones del aprendizaje:

- **El ser**, que orienta el desarrollo ético, emocional y espiritual.
- **El saber**, que consolida la apropiación del conocimiento.
- **El hacer**, que promueve la aplicación práctica de los aprendizajes para la transformación del entorno.

La incorporación de las Medias Técnicas en Comercio y TIC refuerza el componente del *hacer* al vincular la teoría con la práctica, el aula con la empresa y la escuela con la tecnología.

En este modelo, el estudiante es protagonista de su aprendizaje, y el docente actúa como guía, mediador y acompañante del proceso formativo, en coherencia con las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional y del SENA.

7. PLAN DE ESTUDIOS Y ORGANIZACIÓN CURRICULAR

El plan de estudios de la I.E. Alvernia se estructura de acuerdo con las áreas definidas por la Ley 115 de 1994 y se enmarca en el desarrollo de competencias básicas, ciudadanas y laborales generales y específicas. El currículo responde a las necesidades del contexto local y a la proyección nacional e internacional de los estudiantes, garantizando pertinencia, flexibilidad y actualización permanente.

7.1. Educación Media Técnica

La Institución Educativa Alvernia ofrece dos especialidades en la educación media técnica:

a) Media Técnica en Comercio

Articulada con el Comfenalco, esta especialidad busca desarrollar competencias laborales en áreas administrativas, contables y de servicio al cliente. El estudiante aprende a comprender la dinámica



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobado por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000.
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellín, Colombia



Alcaldía de Medellín

empresarial, elaborar documentos comerciales, manejar herramientas ofimáticas y fortalecer la cultura del emprendimiento y la ética laboral.

b) Media Técnica en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)

Implementada a partir del año 2026, esta especialidad se centra en el desarrollo de competencias en programación, mantenimiento de equipos, redes de datos y soporte técnico. El programa se articula con el SENA, permitiendo a los estudiantes obtener certificaciones reconocidas y experiencia práctica en entornos tecnológicos y productivos.

El enfoque formativo está orientado a la innovación, la solución de problemas y el pensamiento computacional, fortaleciendo las capacidades de trabajo colaborativo y la ciudadanía digital responsable.

7.2. Tabla de Organización Curricular

Nivel Educativo	Especialidad	Entidad Articuladora	Competencias Clave	Año de Implementación
Media Técnica	Comercio	Comfenalco	Gestión empresarial, servicio al cliente, emprendimiento	2020
Media Técnica	TIC	SENA	Programación, mantenimiento de equipos, redes, soporte técnico, innovación digital	2026

8. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

La evaluación en la Institución Educativa Alvernia es un proceso integral, continuo y formativo, orientado al mejoramiento del aprendizaje y al desarrollo de competencias. Este proceso se fundamenta en los principios definidos en el Decreto 1290 de 2009 y en el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE), aprobado por el Consejo Directivo.

Para las Medias Técnicas en Comercio y TIC, la evaluación de competencias específicas se realiza de manera articulada con los entes operadores Comfenalco y SENA, siguiendo los estándares de desempeño definidos por esa entidad. Los resultados obtenidos en los módulos técnicos no inciden en la promoción académica general, pero sí forman parte del proceso de certificación técnica otorgado por el SENA.

El SIEE actualizado (2025) incorpora criterios diferenciados para la valoración del desarrollo de competencias técnicas, tecnológicas y socioemocionales, garantizando coherencia con el modelo pedagógico y las metas institucionales.

9. EVALUACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS

El crecimiento institucional exige una revisión constante de los recursos disponibles para el cumplimiento de la misión educativa.

9.1. Recursos Humanos

La Institución Educativa Alvernia cuenta con un equipo docente idóneo y comprometido, que participa en procesos permanentes de actualización pedagógica y tecnológica. Con la implementación de la Media Técnica en TIC, se han fortalecido las capacidades del cuerpo docente mediante programas de formación en innovación digital, programación y mantenimiento de equipos, en articulación con el SENA.

9.2. Recursos Físicos



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobado por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000.
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellín, Colombia



Alcaldía de Medellín

Las instalaciones institucionales permiten el desarrollo adecuado de las actividades académicas y formativas. Para la nueva especialidad en TIC, se adecuaron laboratorios de informática y espacios de aprendizaje colaborativo equipados con computadores, redes de conexión, software educativo y recursos audiovisuales actualizados.

9.3. Recursos Tecnológicos

La institución ha realizado inversiones estratégicas en infraestructura tecnológica, fortaleciendo la conectividad, la seguridad informática y el uso pedagógico de las TIC. Se proyecta la adquisición progresiva de equipos y licencias que permitan la sostenibilidad del programa técnico y la integración curricular de las herramientas digitales en todas las áreas del conocimiento.

10. GESTIÓN INSTITUCIONAL Y PROYECCIÓN SOCIAL

El PEI se concreta en acciones de gestión académica, administrativa y comunitaria.

Cada área y dependencia participa en la planeación y ejecución del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), buscando la calidad educativa y la participación activa de todos los actores.

La incorporación de las Medias Técnicas en Comercio y TIC fortalece la proyección social de La I.E. Alvernia, al vincular a los estudiantes con el sector productivo local y regional, y al fomentar el emprendimiento juvenil, la formación dual y la inserción laboral en entornos reales.

El PEI 2025 se constituye así en un referente de innovación educativa, equidad y desarrollo, en coherencia con los principios de calidad, pertinencia y formación integral que orientan el Sistema Educativo Colombiano.

11. VIGENCIA

El presente Proyecto Educativo Institucional (PEI) entra en vigencia a partir del año lectivo **2025**, previa aprobación del Consejo Directivo de la Institución Educativa Alvernia, y será objeto de revisión y actualización periódica según las necesidades del contexto y las disposiciones del Ministerio de Educación Nacional.

INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo Institucional PEI, que representa los intereses y acciones de la comunidad educativa Alvernia fue elaborado a través de la estrategia de participación donde fueron incluidos todos los estamentos que la conforman: estudiantes, como sujetos directamente beneficiarios de la acción educativa; docentes, responsables de orientar las acciones educativas diarias en las aulas y demás espacios de formación; directivos, quienes garantizan la prestación del servicio con calidad y ajustado a las normas emanadas de las entidades que lo orientan; y, padres de familia, como partícipes de la elección de objetivos y formas de cumplirlos en favor de la construcción del proyecto de vida de sus hijas.

Desde la mencionada participación, se ha logrado unificar en un solo sentir el deseo de formar a las estudiantes como sujetos responsables, autónomos, participativos y constructores activos de la realidad en el entorno que se desempeñe. Para alcanzar esta compleja meta, se adoptó el modelo holístico que transversaliza el sistema de calidad expresado en las tres gestiones de que da cuenta el presente proyecto a



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobado por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000.
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellín, Colombia



Alcaldía de Medellín

saber: gestión académica, gestión comunidad y gestión administrativa y financiera.

El fin último de nuestro Proyecto Educativo Institucional no es más que la opción por una práctica continua del ejercicio formativo - teniendo en cuenta la política de inclusión - en torno a la sana convivencia y al alcance de las competencias por parte del estudiantado. Para avanzar en estas dos líneas, el Proyecto Educativo Institucional posee puntualmente los valores, los principios, la filosofía y los objetivos institucionales; específicamente nos referimos al Plan de Estudios que contiene los planes y proyectos, el

Sistema de Evaluación de las estudiantes (SIEE), al Manual de Convivencia y al Modelo Pedagógico (Anexos del PEI)

Además, cabe anotar que las relaciones con entes externos particulares y de carácter público nos permite ampliar la oferta formativa para las estudiantes y se admiten en la medida que se ajustan al proyecto educativo y a los intereses de las mismas.

Es así, como el Proyecto Educativo Institucional está en constante transformación teniendo en cuenta las particularidades de la comunidad educativa para realizar los ajustes pertinentes con base a las necesidades que se presentan en la población estudiantil luego de los resultados obtenidos en la Autoevaluación Anual y de la encuesta de percepción que adelanta la entidad territorial. Esta revisión es garantía de nuestro interés por la mejora continua dentro de nuestro Sistema de Calidad, que posee sus propios retos y metas, que acompaña todas las acciones propuestas por este documento orientador.

GLOSARIO

COMPETENCIA

Según Jorge Iván Restrepo (2008), las competencias son habilidades, conocimientos y actitudes que permiten a las personas enfrentar adecuadamente los retos y demandas de su entorno laboral. Las competencias son cruciales en el ámbito profesional, ya que determinan el éxito de un individuo en su desempeño laboral, el pedagogo menciona que existen distintos tipos de competencias que se pueden desarrollar, las competencias técnicas, estas competencias pueden ser adquiridas a través de la formación académica o la experiencia laboral, también existen las competencias transversales, estas competencias incluyen habilidades como el trabajo en equipo, la comunicación efectiva, la resolución de problemas y la capacidad para adaptarse a cambios y aprender de manera continua. En su escrito resalta la importancia de desarrollar competencias emocionales, las cuales son habilidades relacionadas con el manejo de las emociones y la empatía hacia los demás. Estas competencias son esenciales en el ámbito laboral, ya que influyen en la capacidad para establecer relaciones interpersonales efectivas y gestionar conflictos de manera positiva. Restrepo, J. I. (2008). Formación por competencias. Bogotá: Editorial Magisterio. Restrepo



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobado por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000.
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellín, Colombia



Alcaldía de Medellín

afirma que "la formación por competencias es un enfoque educativo que busca desarrollar las capacidades de los estudiantes para resolver problemas reales y complejos en contextos diversos" (p. 15).

El Ministerio de Educación Nacional de Colombia define la formación por competencias como "el desarrollo de capacidades complejas que le permiten a la persona desempeñarse con idoneidad en situaciones reales de su contexto personal, social y laboral" (Ministerio de Educación Nacional, 2013, p. 9). Según esta concepción, las competencias se construyen a partir de la articulación de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que se movilizan en diferentes contextos y situaciones.

CURRÍCULO

Según el Ministerio de Educación, el currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional. El currículo es un proceso dinámico y flexible que se construye con la participación de los actores educativos (Ministerio de Educación Nacional, 2016).

Según De Zubiria (2011), el currículo es la guía que orienta la acción educativa en función de los objetivos, los contenidos, las metodologías y las evaluaciones que se plantean para un contexto específico. Según este autor, el currículo por competencias es "un conjunto de actividades educativas que se organizan en torno a un eje central: el desarrollo de las competencias cognitivas, comunicativas y socioafectivas de los estudiantes" (p. 15).

EVALUACIÓN

Absalón Jiménez, quien propone que la evaluación sea la disciplina que constituya el eje de los procesos de reconceptualización, experimentación y aplicación de los saberes sobre la escuela, pero que también ella reelabore las nociones sobre las relaciones entre escuela, cultura y ciudad.

Para Jiménez, la evaluación debe ser una práctica reflexiva, crítica y transformadora, que involucre a todos los actores educativos y que contribuya al desarrollo humano integral.

Según Saavedra y Saavedra (2014), la evaluación pedagógica es aquella que "enfatisa el sentido pedagógico de la evaluación como actividad de comprensión de la labor del profesorado, con el fin de superar la



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobado por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000.
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellín, Colombia



Alcaldía de Medellín

calificación como mecanismo de exclusión profesional y generar transformaciones que contribuyan al mejoramiento de los procesos educativos" (p. 24).

El ministerio de educación colombiano define la evaluación es un proceso permanente, integral y participativo que permite valorar el avance y los resultados de los aprendizajes de los estudiantes, así como la calidad y pertinencia de la propuesta educativa de cada establecimiento. La evaluación se realiza tanto a nivel interno, mediante las evaluaciones de aula, como a nivel externo, mediante las pruebas censales SABER y de Estado. La evaluación debe estar alineada con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE), que son definidos por cada establecimiento con autonomía y en el marco de los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional (MEN). La evaluación tiene como fin mejorar la calidad educativa y promover el desarrollo integral de los estudiantes (MEN, 2017).

GESTIÓN ESCOLAR

El Ministerio de Educación Colombiano se refiere a la gestión escolar como un proceso sistemático que busca fortalecer las instituciones educativas y sus proyectos, enriqueciendo los procesos pedagógicos, directivos, comunitarios y administrativos, y conservando la autonomía institucional. Según el ministerio, una adecuada gestión escolar implica la participación activa de la comunidad académica, el seguimiento de los recursos humanos, físicos y financieros, y la garantía de la prestación del servicio educativo en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia. Ministerio de Educación Nacional. Gestión Educativa.

INCLUSIÓN

El concepto de inclusión se refiere a un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los estudiantes, con el objetivo de promover su desarrollo, aprendizaje y participación en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, eliminando las barreras existentes en el entorno educativo (Ministerio de Educación Nacional, 2018). Según los lineamientos de política de educación superior inclusiva e intercultural del Ministerio de Educación Nacional (2014), la educación inclusiva es una estrategia central para la inclusión social, que va más allá del concepto tradicional asociado a exclusión y permite pensar un modelo educativo



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobado por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000.
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellín, Colombia



Alcaldía de Medellín

abierto y generoso, que atiende la diversidad como una característica inherente del ser humano y la vida, en todos los miembros de la comunidad educativa[AT1] .

MANUAL DE CONVIVENCIA

El MEN asume el tema del Manual de Convivencia como un dispositivo de aprendizaje fundamental para las instituciones, puesto que, a través de él, se construyen canales de comunicación, participación, respeto entre los integrantes de la comunidad educativa. Es así como se logra una concepción del manual como un pacto social. Por otro lado, Ari, Philippe (1987), expresa que es un pacto institucional para regular las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa, en el desarrollo de las actividades académicas y convivenciales promovidas para conseguir los objetivos y metas del Proyecto Educativo Institucional(PEI).

MODELO PEDAGÓGICO

Según Zubiría (1994), el modelo pedagógico es un instrumento de las instituciones educativas que debe dejar claro para qué se enseña y para qué se estudia, la intencionalidad pedagógica y el perfil de egresado que se desea lograr; debe ser explícito en los propósitos y en las finalidades a que apuntan y buscan realizar esas instituciones, mediante procesos docentes educativos implementados en cada área, éstos asumidos como su célula fundamental.

Zubiría Samper, J. (1994). Los modelos pedagógicos. Santafé de Bogotá: Fundación Alberto Merani para el Desarrollo de la Inteligencia.

MODELO PEDAGÓGICO HOLÍSTICO

El modelo Holístico, toma en cuenta la integralidad del individuo en su fuero interior y en el contexto que lo rodea y al mismo tiempo tiene una condición cíclica porque la gestión del conocimiento es una actividad inagotable. Sin embargo, desde el punto de vista científico se hace necesario la sustentación teórica del mismo . Angulo, E., & Negrón, M. (2008).

PENSAMIENTO CRÍTICO

Villarini, (2003) define el pensamiento crítico como un nivel más elevado o comprensivo de reflexión; es auto reflexión o autoconciencia: Es el pensamiento que se vuelve sobre sí mismo para examinarse en su



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobado por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000.
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellín, Colombia



Alcaldía de Medellín

coherencia, fundamentación o sustantividad, origen contextual e intereses y valores a los que sirve.

El pensamiento crítico se agudiza, su estado lógico de reflexión profundiza sobre todas las posibles variables que tengan incidencia acerca de esa decisión. De manera que los denominados patrones o estándares universales del intelecto se hagan presentes a objeto de que el camino a seguir sea el mejor, teniendo en perspectiva un conjunto de vías a escoger.

Uno de los componentes del pensamiento crítico que se reconoce hoy como determinante incorpora la dimensión del lenguaje y, de manera particular, la argumentación. El estudio del lenguaje y la argumentación en ciencias se constituye en la actualidad en una de las líneas de investigación de mayor prioridad en la didáctica de las ciencias (Lemke, 1997; Sutton, 1998; Candela, 1999).

CALIDAD EDUCATIVA

La calidad en la educación, se puede argumentar que es un eje transversal para aquellos docentes e instituciones que la adoptan como un estilo fundamental en la práctica del hacer cotidiano; la calidad en la educación es la garantía a una real transformación del contexto social.

Desde el MEN (2018), La calidad educativa es la que desarrolla en los estudiantes las competencias de aprendizaje, personales y sociales, que les permite actuar de manera democrática, pacífica e incluyente en la sociedad.

PLAN DE ESTUDIOS

De acuerdo a Cao (2001), este juega un papel fundamental en la institución educativa, pues constituye la guía de acción a profesores y estudiantes en la realización y control del proceso enseñanza-aprendizaje a partir de los objetivos que se desean lograr y ofrece las orientaciones de cómo debe desarrollarse dicho proceso, dejando siempre la posibilidad de que el profesor programe los contenidos de acuerdo con su creatividad y a las motivaciones e intereses de los estudiantes, donde se evidencie una educación para todos y todas. Por otro lado, el MEN, lo sustenta como el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo de los establecimientos educativos.

PLAN DE MEJORAMIENTO



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobado por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000.
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellín, Colombia



Alcaldía de Medellín

El plan de mejoramiento según Acevedo (2018): es un proceso que se utiliza para alcanzar la calidad total y la excelencia de las organizaciones de manera progresiva, para así obtener resultados eficientes y eficaces. El punto clave del plan de mejora es conseguir una relación entre los procesos y el personal generando una sinergia que contribuyan al progreso constante, mientras que el MEN, lo menciona como el conjunto de metas, acciones, procedimientos y ajustes que la institución educativa define y pone en marcha en periodos de tiempo determinados para que los aspectos de la gestión educativa se integren en torno de propósitos comúnmente acordados y apoyen el cumplimiento de su misión académica. El mejoramiento necesita del convencimiento y la decisión de que mejorar siempre es posible, cualquiera que sea la naturaleza de la institución, grande o pequeña, rural o urbana, privada o pública.

PROYECTO DE VIDA:

Los Proyectos de Vida -entendidos desde la perspectiva psicológica y social- integran las direcciones y modos de acción fundamentales de la persona en el amplio contexto de su determinación-aportación dentro del marco de las relaciones entre la sociedad y el individuo. (D'Angelo, O., 1994,7).

El Proyecto de Vida es la estructura que expresa la apertura de la persona hacia el dominio del futuro, en sus direcciones esenciales y en las áreas críticas que requieren de decisiones vitales. De esta manera, la configuración, contenido y dirección del Proyecto de Vida, por su naturaleza, origen y destino están vinculados a la situación social del individuo, tanto en su expresión actual

como en la perspectiva anticipada de los acontecimientos futuros, abiertos a la definición de su lugar y tareas en una determinada sociedad.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

Es la carta de navegación de las escuelas y colegios, en donde se especifican entre otros aspectos los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión.

Según el artículo 14 del decreto 1860 de 1994, toda institución educativa debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio.

El proyecto educativo institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobado por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000.
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellín, Colombia



Alcaldía de Medellín

comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable.

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LAS ESTUDIANTES (SIEE)

Define la evaluación como una estrategia formativa integral que permite identificar y verificar los conocimientos, las habilidades, las destrezas, las aptitudes, las actitudes y valores de los estudiantes, caracterizándose por ser continúa. Además, el MEN lo define: son las reglas concertadas por la comunidad educativa, para realizar el seguimiento y valoración del proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula, teniendo en cuenta qué se evalúa, cómo se evalúa, que instrumentos se emplean para el seguimiento o la evaluación, cómo se valora, cómo se nivelan los aprendizajes y define los requisitos para la promoción escolar.

SIMAT

El sistema integrado de matrícula SIMAT es una herramienta que permite organizar y controlar el proceso de matrícula en todas sus etapas, así como tener una fuente de información confiable y disponible para la toma de decisiones.

El SIMAT contribuye a mejorar la gestión del proceso de matrícula de cada secretaría de educación, permitiendo realizar consolidar información, generar reportes y realizar seguimiento a todo el proceso.

PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS

IDENTIFICACIÓN

Nombre : Institución Educativa Alvernia

Lema Institucional: *“formando en valores, con ciencia y sabiduría”*

Lema de calidad: *“Hacia la excelencia”* Entidad territorial: Municipio de Medellín Código DANE: 305001004854

Nit: 8110272489

Fecha de fundación: Febrero de 1954

Aprobación: Resoluciones Nos 4946 de 1959 – 2154 de 1964 – 126 de 1985 Dirección: Calle 82C N°50C-120 - Barrio Miranda

Teléfono: 2333540 - 3243008297

Página web: www.iealverniamed.edu.co E- mail: secretariaalverni@gmail.com ie.alvernia@medellin.gov.co

Niveles: Preescolar, básica y media académica Naturaleza:



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobado por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000.
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellín, Colombia



Alcaldía de Medellín

Oficial Núcleo 917

Comuna 4 Carácter: Femenino

Jornadas: Mañana y tarde

Número de estudiantes: 820 Número de docentes: 32 Número coordinadores: 1 Número de docentes de apoyo: 1

Nombre de la Rector: Jair Rafael Hoyos Duque

RESEÑA HISTÓRICA:

La Institución Educativa Alvernia fue fundada en febrero de 1954 por las Hermanas Terciarias Capuchinas, quienes obtuvieron la autorización para fundar el Colegio Alvernia, nombrado en honor al patrono de las religiosas, San Francisco de Asís, por ser Alvernia el nombre del monte donde San Francisco recibió los estigmas.

En 1955 se cambia la orientación de los estudios de bachillerato a Normal. En 1960, se retorna a la orientación del bachillerato por petición de los padres de familia; lo anterior se hace previa autorización de Secretaría de Educación y Cultura. Según resolución número 8629 del 28 de septiembre de 1999, se convirtió la Escuela Urbana de niñas Alvernia del núcleo 0105 de Medellín, en Colegio. El 15 de agosto de 2000, por resolución 6478 se concede reconocimiento de carácter oficial al Colegio Alvernia, con la dirección en manos de las Hermanas Terciarias.

La reseña histórica de la Institución Educativa Alvernia revela que su fundación se erige como una respuesta a la necesidad de las familias, quienes manifestaban la dificultad de acceso a instituciones educativas cercanas. Desde su fundación, la institución ha estado comprometida a brindar una educación de calidad a todas las estudiantes que hacen parte de la población estudiantil.

Desde sus inicios se ha fomentado el trabajo arduo para ofrecer servicios educativos adaptados a las necesidades individuales de las estudiantes logrando mantener una estrecha colaboración con las comunidades que convergen en la institución, buscando soluciones conjuntas para los diferentes retos que se presentan en el día a día mediante alianzas estratégicas y programas de inclusión, programas deportivos y culturales que se encuentran a disposición procurando aportar a sus estudiantes en su camino hacia el conocimiento y el desarrollo personal.

En el año 2002, la institución experimentó un cambio significativo en su historia con la promulgación de la Resolución 16207 del 27 de noviembre, que dio lugar a su nuevo nombre: Institución Educativa Alvernia. Esta modificación marcó un hito destacado en el desarrollo de la institución.



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobado por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000.
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellín, Colombia



Alcaldía de Medellín

A partir de ese momento, la Institución Educativa Alvernia comenzó a expandir su oferta educativa, solicitaron y obtuvieron la autorización correspondiente para brindar educación formal en niveles técnicos especializados, tales como comercio, servicio y salud. Esto fue posible gracias al respaldo de resoluciones pertinentes que avalaron la calidad educativa de la institución.

La adición de estos niveles técnicos permitió a Alvernia ofrecer una educación integral a sus estudiantes, adaptada a las necesidades del mercado laboral y a los avances tecnológicos de la época. De esta manera, se consolidó como una institución líder en la formación de estudiantes capacitadas en diversos campos, contribuyendo así a su proyección, personal académica y económica.

La Institución Educativa Alvernia se enorgullece de su trayectoria y reconocimientos, los cuales han sido posibles gracias al esfuerzo conjunto de su equipo docente, administrativo y estudiantil. A lo largo de los años, ha mantenido su compromiso con la excelencia académica y la formación integral de sus estudiantes, brindándoles las herramientas necesarias para enfrentar los desafíos del mundo laboral actual.

Con su visión centrada en la innovación educativa y su constante actualización de programas, la Institución Educativa Alvernia continúa firmemente comprometida con la calidad y la mejora continua. Su objetivo principal es formar profesionales competentes y éticos, capaces de contribuir de manera positiva a la sociedad y afrontar los retos del futuro.

El lema institucional de Alvernia es "Formando en valores, con ciencia y sabiduría", reflejando su compromiso con la formación integral de las estudiantes y el desarrollo de sus habilidades académicas, éticas y morales. Asimismo, su lema de calidad, "Hacia la excelencia", demuestra su búsqueda constante de la excelencia académica y personal en cada una de sus estudiantes.

SÍMBOLOS INSTITUCIONALES

Himno

CORO:

Con el alma del pueblo Antioqueño Gratos himnos al cielo elevemos Y con júbilo alegres cantemos

Del colegio de Alvernia en su honor I Como el ave que alzando su vuelo

Cruza el aire buscando su nido Nuestras almas, oh claustro querido Tienen ansia de ciencia y virtud (bis) II



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobado por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000.
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellín, Colombia



Alcaldía de Medellín

Y alumbrando con votos ardientes Santo asilo tu marcha al futuro

Nuestro bello ideal alto y puro, Será siempre tu gloria buscar (bis) III Del deber en tu templo sagrado

Aprendamos amor y alegría

Que del pecho con dulce armonía Brota un himno a tu gloria sin par (bis)

Letra: Composición musical: Padre Luis Rosendo Ospina Gaviria

Bandera



La bandera está conformada de dos franjas de igual tamaño en color gris y azul.

Gris: simboliza lo confiable, maduro e inteligente. Representa la transición de un estado de conocimiento a otro superior.

Azul: se asocia con profundidad y estabilidad. Simboliza inteligencia, confianza, lealtad, fe, sabiduría y verdad.



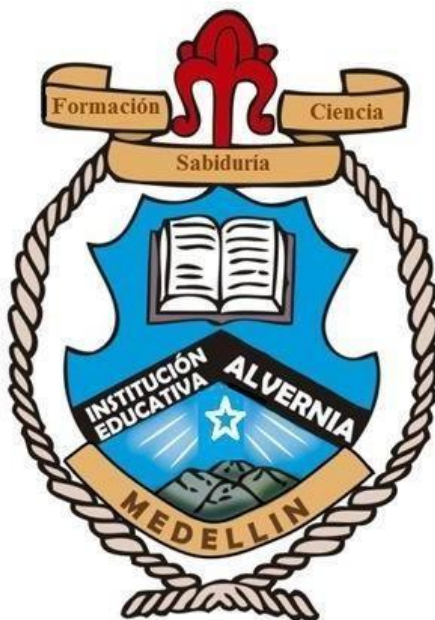
INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobado por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000.
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellín, Colombia



Alcaldía de Medellín

Escudo



Nuestro escudo, descansa sobre el Nombre de la ciudad: Medellín y se proyecta hacia el exterior denotando trascendencia. Su fondo azul celeste representa la verdad y la justicia, símbolo de majestad y serenidad en las labores educativas. Sobre éste, se representa una cinta color dorada con el lema: Formación, sabiduría y ciencia, que resalta la labor que desempeña la Institución durante todo su proceso con las estudiantes. Sobre la franja se presenta la Flor de Lis que apareció en la heráldica durante la Edad Media y fue emblema de los Reyes Franceses para significar altura, realeza, búsqueda de metas, de progreso. Reposa sobre este fondo un libro abierto que denota apertura a la ciencia y avidez de la verdad. Bajo este, y separado por un chevrón negro del cual emerge el nombre Institucion Educativa Alvernia, se encuentra la figura del Monte Alvernia, el cual le da nombre a la institución.

FILOSOFÍA

En la concepción filosófica de la Institución, la educación es entendida como el proceso que facilita la construcción del proyecto de vida de la estudiante partir de las competencias disciplinares para potencializar las capacidades personales y sociales, y de esta manera asumir un rol importante en la sociedad. Es por ello, que se pretende la preparación de las estudiantes para acceder a la educación terciaria, mediante el desarrollo de los procesos establecidos desde los lineamientos del Estado y, en general, el pensamiento crítico, al tiempo que se proporcionen elementos para realizar ejercicios investigativos.

Es fundamental que en la escuela se considere cada momento formativo como un ambiente de socialización que en el que se pueda mediar en el desarrollo de diferentes procesos cognitivos, habilidades y actitudes,



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobado por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000.
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellín, Colombia



Alcaldía de Medellín

facilitar un desarrollo integral, y en especial, la formación de personas autónomas, líderes y honestas, que aporten al mejoramiento de su entorno. Se comprende que el conocimiento debe permitir la construcción de un mundo mejor, no solamente desde los avances científicos y tecnológicos, sino desde una sociedad más equitativa, consciente de sus deberes y derechos.

Es una responsabilidad de docentes y directivos que se respeten las características de cada ser humano, el cual tiene necesidades, expectativas y ritmos de aprendizaje propios; es así que la educación será inclusiva, como política de la Institución y del Estado.

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Los Principios institucionales propenden por la Excelencia académica, que es la construcción de un pensamiento de orden superior que implica el desarrollo intelectual, lógico, crítico, creativo y axiológico, posibilitando la formación holística que proporcione herramientas de calidad para interactuar de manera idónea con el entorno.

Autonomía. Comprendida como la capacidad para identificar sus propias habilidades, potencialidades, avances, limitaciones y aspectos externos que favorecen el aprendizaje o le impiden el alcance de los desempeños esperados en el nivel grado que cursa.

Comunicación. Comprende el conjunto de habilidades comunicativas que permiten interactuar con compañeras, docentes, en redes, en la web y en diversos contextos con el fin de construir y desarrollar su propio proyecto de vida en el marco de la educación formal en la cual se encuentra inscrita.

Respeto por la diferencia. Se refiere al reconocimiento de la realidad de lo diverso de las personas, la cosas y las situaciones y estar en capacidad de respetar y adaptarse a dicha realidad.

Interculturalidad. Conjunto de relaciones entre diferentes grupos culturales que conduce a un proceso dialéctico de constante transformación, interacción, diálogo y aprendizaje de los diferentes saberes culturales en el marco del respeto.

Equidad. Hace referencia al tratamiento igual, en cuanto al acceso, permanencia y éxito en el sistema educativo para todos, sin distinción de género, etnia, religión o condición social, económica o política.

Participación. Se evidencia cuando se identifica que es un derecho encontrarse incluido en un espacio de formación acorde a las expectativas y exigencias del Ministerio de Educación y se asume con responsabilidad la obligación de apropiarse del entorno dando opiniones, contravirtiendo cuanto se le propone en los procesos formativos o apoyando las políticas definidas que se concretan en el día a día institucional.

VALORES INSTITUCIONALES

Responsabilidad. Hace referencia al cumplimiento de las tareas pactadas o asignadas. Es una característica de las personas que son capaces de comprometerse con la organización.



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobado por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000.
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellín, Colombia



Alcaldía de Medellín

Honestidad: se manifiesta cuando el integrante de la comunidad educativa observa conductas acordes a las normas y compromisos, actúa con sinceridad y se puede observar correspondencia entre lo que se hace, se piensa y se dice.

Liderazgo: Los integrantes de la comunidad educativa se apropian de las actividades relacionadas con los procesos institucionales a través de la proposición, el cumplimiento de las acciones y de la promoción de los cambios y transformaciones que aumentan la capacidad institucional que impulsan el mejoramiento

Excelencia. Representa el consolidado de todas las acciones para buscar la mejora en los procesos personales y de la institución. A partir de las metas propuestas, los seres humanos tienen claro hacia dónde deben apuntar sus acciones y persiguen altos estándares.

1.1 POLÍTICA DE CALIDAD

La Institución Educativa Alvernia brinda una formación a partir de procesos de calidad para que las estudiantes construyan proyectos de vida con sensibilidad por la realidad social y ambiental, con pensamiento crítico e investigativo para proyectarse como agente transformador de la sociedad. La institución se encuentra comprometida con la mejora continua del quehacer pedagógico, la satisfacción de la comunidad educativa, el desarrollo de las competencias generales y sociales y el alcance de un buen desempeño académico por parte de las estudiantes.

OBJETIVOS DE CALIDAD

Identificar las necesidades del entorno y dar respuesta a éstas a través de un Proyecto Educativo contextualizado y acorde a la normatividad vigente.

Dinamizar en las estudiantes la construcción de un proyecto de vida que favorezca el desarrollo de las competencias generales, sociales y un desempeño óptimo en su formación académica.

Orientar la formación integral de la estudiante con miras a que se proyecten como agentes transformadores de la sociedad.

Satisfacer las necesidades y expectativas de las estudiantes buscando su permanencia y continuidad

Mantener un buen clima laboral que propicie un trabajo de calidad.

Proveer oportunamente recursos de calidad para apoyar la ejecución de los procesos de formación.

PERFILES

Perfil de la estudiante

La estudiante es única con una variedad de talentos, expresiones y necesidades de aprendizaje. Está en capacidad de construir sus propios objetivos de vida, propósitos académicos, realizaciones vocacionales y



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobado por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000.
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellín, Colombia



Alcaldía de Medellín

laborales. La estudiante desarrolla su ingenio y creatividad a través del cual puede experimentar diversos campos de conocimiento y tecnología. Se forma con capacidades para la resolución de problemas en las áreas de conocimiento. Aprende a contextualizar los avances tecnológicos de un mundo en constante cambio. Aprende a desenvolverse en diferentes contextos con solidaridad, autonomía, respeto por el otro y su ambiente. Se ve a sí misma como ciudadana de una comunidad global cuya prosperidad y bienestar dependen de la armonía y la cooperación. Expresa sus opiniones, escucha las de otras personas aceptando la diversidad de criterios y maneras de ser; es líder positiva, activa e inquieta por el saber, reconoce su entorno y la importancia de su formación para la transformación del mismo. La relación pedagógica entre estudiante y educador será de manera horizontal dando relevancia a la autonomía y liderazgo en sus procesos de aprendizaje. Existe una mutua valoración de las acciones en el aula mediadas por el respeto. El docente en correspondencia con la estudiante orienta el plan de estudios, el desarrollo de las competencias propias de las áreas, las dimensiones del desarrollo para aprender a saber, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a convivir. Esto se logra con experiencias significativas que integran los saberes previos de la estudiante con los nuevos conocimientos.

Perfil del Directivo Docente

Los directivos de la Institución Alvernia, tienen la misión de dinamizar el horizonte de la Institución para garantizar la prestación del servicio con calidad. Es por esto que promueven que los procesos se realicen de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional. Favorecen el diálogo y el clima laboral con todos los miembros de la Comunidad Educativa; orientan a los distintos estamentos para que se integren a la ejecución de los planes diseñados, promueven la actualización del personal de la institución y son líderes reconocidos por la comunidad.

Perfil del Docente

El educador al igual que la estudiante está en permanente transformación académica y formativa como parte de su proyecto de vida profesional. Es colaborador e incentivador de experiencias pedagógicas proyectadas a las estudiantes, a los padres, a la Institución y la Comunidad Educativa. Es orientador y mediador en la construcción de los conocimientos disciplinares, de los aprendizajes, del pensamiento científico. Motivador de la creatividad, de lo estético, de la invención; de estrategias pedagógicas, curriculares y evaluativas. Promotor del bienestar y el desarrollo en un ambiente armónico, ecológico, capaz de hacer lecturas contextuales que aproximen la formación a las comunidades y a los asuntos de la vida cotidiana de nuestras estudiantes.

Perfil del personal administrativo y de servicios

El personal administrativo y de servicios generales conoce los procesos que se desarrollan en la Institución para prestar un servicio de calidad. En su ejercicio cotidiano propician la concertación, la tolerancia y el respeto, evidenciado a partir de una comunicación ágil, oportuna y veraz. Son responsables y eficientes en su



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobado por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000.
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellín, Colombia



Alcaldía de Medellín

desempeño laboral. Manifiestan iniciativa y creatividad en situaciones cambiantes; están en constante actualización y, se ajustan a los cambios que se implementen en pro del mejoramiento continuo.

Perfil del padre/madre de familia y/o acudiente alvernista

Los padres de familia que eligen la Institución Educativa Alvernia participan en el proceso formativo de sus hijas desde la promoción de los valores, el buen trato y el diálogo con los miembros de la Comunidad Educativa. Asumen con responsabilidad los deberes establecidos; comprenden la importancia de conocer el Proyecto Educativo Institucional y aportar a su implementación. Reconocen la función que cumplen los docentes y Directivos, y apoyan las acciones de mejoramiento establecidas.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL

DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO (Tomado del “Plan de Desarrollo comuna 4” pág.30 y ss.)

La Comuna 4 está ubicada en la Zona Nororiental de la ciudad de Medellín, capital del departamento de Antioquia que pertenece a la República de Colombia. Limita por el norte con las comunas 1- Popular y 2 - Santa Cruz; por el oriente con la Comuna 3- Manrique; por el occidente con el Río Medellín y por el sur con la Comuna 10- La Candelaria.

El área total de la Comuna 4 es de unas 487,72 hectáreas que corresponden al 30,9% de la zona nororiental, su topografía en comparación con otras comunas de la zona, es de pendientes menos abruptas.

Hidrográficamente está surcada por las quebradas: La Bermejala, La Máquina, Santa Inés, El Molino, Remolino, La Rosa, Las Perras, La Honda y El Ahorcado; estas dos últimas con grandes antecedentes de catástrofe e inundaciones en los sectores de Puerto Nuevo (La Rosa), Moravia (El Molino, La Bermejala), San Pedro (El Ahorcado), y al barrio Sevilla la quebrada El Molino (Periódico La Pupila, 2015).

Históricamente, El poblamiento de la Comuna 4 - Aranjuez tiene dos orígenes: a principios de 1920 está el surgimiento de barrios como Berlín, Aranjuez y Campo Valdés. Se ligan a la existencia de grandes fincas pertenecientes a familias de comprobada solvencia económica, quienes, después de trazar el barrio con sus respectivas calles, empiezan a vender terrenos a grandes plazos y precios módicos en los sectores hoy conocidos como Campo Valdés y Aranjuez. Su conformación inicial data de mediados del decenio de los 40, y su proceso se inició por el sistema de urbanización pirata, que se transformó en un desarrollo de asentamientos espontáneos en la década del 50. De ahí, la poca relación de la conformación urbana con la topografía y la carencia de espacios públicos. El segundo período de poblamiento surge en la década de los 60, producto de flujos migratorios ocasionados por la violencia en diferentes zonas rurales del país y en particular del departamento de Antioquia. Desde entonces se configuran como proceso ilegal de urbanización sectores como Moravia, Los Álamos y Palermo, altamente poblados, en condiciones de hacinamiento, con alta presión por los usos del suelo, insuficiente infraestructura para educación, vivienda y salud; inadecuada calidad de los servicios públicos y problemas de habitabilidad. La comunidad identifica dos sectores según el grado de consolidación urbanística y caracterización socioeconómica, de un lado están los barrios de configuración más temprana como Manrique, Campo Valdés, Las Esmeraldas, Miranda,



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobado por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000.
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellín, Colombia



Alcaldía de Medellín

Aranjuez, Berlín, La Piñuela, San Pedro y Sevilla; convirtiéndose en uno de los sectores más vitales y populares de la capital antioqueña, en donde se evidenció el mayor crecimiento en la primera mitad del siglo

XX. Por otro lado están los barrios de urbanización tardía, ubicados de manera paralela al eje estructurante del río y la vía Regional, tales como Moravia, Los Álamos, Palermo y San Isidro.

La Comuna 4 - Aranjuez cuenta con excelentes puntos de referencia que nos presentan permanentemente una variada agenda cultural, académica y de servicios, tanto a nivel local como a nivel de ciudad: entre ellos tenemos: Parque Norte, Parque de Aranjuez, Jardín Botánico “Joaquín Antonio Uribe”, Museo Cementerio San Pedro, Casa Museo Pedro Nel Gómez, Planetario de Medellín “Jesús Emilio Restrepo”, Parque de los Deseos, Ciudad Universitaria, Universidad de Antioquia, Parque Explora, Centro de Desarrollo Cultural de Moravia, Clínica León XIII, Hospital Concejo de Medellín, Centro Regional Comunitario de Atención Administrativa (Cerca), casa Gardeliana, Edificio remodelado del antiguo manicomio municipal (hoy sede Comfama), Iglesia San Nicolás de Tolentino, Iglesia San Cayetano, Iglesia El Señor de las Misericordias, Iglesia El Sagrario, Iglesia El Calvario (consideradas de gran valor arquitectónico y cultural).

La Comuna 4 - Aranjuez la conforman 14 barrios y 5 Áreas institucionales así: Barrios Berlín, San Isidro, Palermo, Bermejales-Los Álamos, Moravia, Sevilla, San Pedro, Manrique Central No.1, Campo Valdés No.1, Las Esmeraldas, La Piñuela, Aranjuez, Brasilia, Miranda. Áreas institucionales: Universidad de Antioquia, Jardín Botánico, Parque Norte, Parque Explora, Ruta N. Tomado de: (Periódico La Pupila, 2015). Además de los barrios mencionados, se inscriben sectores no reconocidos por la división político-administrativa del Municipio de Medellín, pero sí por sus habitantes, y cuentan con sus respectivas Juntas de Acción Comunal, estos son: Puerto Nuevo, en inmediaciones de Palermo; El Oasis Tropical y El Bosque, en inmediaciones de Moravia; La Maquinita, en inmediaciones de la Piñuela y Lídice Berlín en inmediaciones de Berlín.

El plan de desarrollo de la comuna pone de manifiesto que la mayor parte de los habitantes pertenece al régimen subsidiado de salud o es beneficiaria, lo que indica que hay una alta tasa de desocupación, aún cuando la mayoría de la población está en edad con capacidad para ser productiva. Se advierte que hay una considerable tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años y que la contaminación del ambiente puede incidir en el aumento de esta morbilidad. Según los reportes, la comuna 4 presenta un valor de 59,6 en violencia intrafamiliar (máximo de 105 y mínimo de 14,6 para Medellín); este número significativo de eventos en esta problemática pueden inducir otras situaciones como consumo de sustancias psicoactivas, ideación suicida o multiplicación de la violencia, particularmente en niños y jóvenes, recalca el informe.

En el campo educativo el estudio que el porcentaje de deserción escolar es del 3,5% (cifras del 2013), y explica que las posibles causas son para incorporarse al sistema laboral, la percepción de que la educación no contribuye al mejoramiento de las oportunidades, alto número de población extraedad, no adaptación a los métodos de las Instituciones educativas, entre otros. Además la mayor parte de la población sólo ha alcanzado el nivel educativo de básica primaria; a esto se suma el bajo porcentaje de personas que han terminado los niveles técnico, tecnológico o universitario.



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobado por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000.
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellín, Colombia



Alcaldía de Medellín

El estudio sugiere que entre un 70% a 75% de los estudiantes llegan a su centro educativo caminando, lo que se traduce en que la oferta educativa se encuentra cerca a sus residencias y que la mayoría de aquellos es de carácter oficial.

Otros aspectos importantes son la cultura y el deporte; respecto al primero se encuentra que hay insuficiente oferta cultural en la Comuna, insuficientes espacios para la práctica cultural y la promoción de la oferta, deficiente apoyo para el desarrollo de los talentos culturales, entre otras problemáticas. Respecto al deporte se destaca que algunos escenarios deportivos y recreativos son pequeños y falta adecuarlos algunos barrios no cuentan con placas polideportivas y no se fortalecen las organizaciones deportivas.

CONTEXTO INSTITUCIONAL

La institución educativa Alvernia se encuentra ubicada en la comuna 4 de la ciudad de Medellín, barrio Miranda, en la calle 82C 50C-120; en la actualidad, la IE Alvernia presta servicio educativo a 950 niñas y jóvenes (matrícula a enero de 2019), en dos jornadas académicas mañana y tarde, en los niveles preescolar, básica, media y formación técnica.

La planta física cuenta con tres niveles. En el primero se encuentra la biblioteca, rectoría, secretaría, coordinaciones, 4 salones de clases, una sala de informática, cancha deportiva, patio-salon, baños, tienda escolar y portería; en el segundo nivel se encuentran 10 salones de clases, sala de profesores y los baños; en el tercer nivel se encuentra una sala de informática y laboratorio de química. Se destaca el hecho de que la planta física no es propia (la administración municipal paga un arriendo) y que los salones no son suficientes para mantener a todos los grupos en la jornada de la mañana.

La característica de la población que se encuentra matriculada en la institución pertenece a estratos 1, 2 y 3, en las que se ha evidenciado que un número significativo de estudiantes no conviven con ambos padres. En la actualidad, a la institución están llegando estudiantes de otras regiones del departamento, del país y de otros países, especialmente de Venezuela. Entre los factores que favorecen la llegada de estudiantes de otras regiones se encuentran el desplazamiento y las difíciles condiciones socio-económicas. Durante el proceso de matrícula en la institución se realizó la recolección de los barrios donde residen las estudiantes con estos resultados:



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobado por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000.
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellín, Colombia



Alcaldía de Medellín

BARRIO	N° DE ESTUDIANTES	BARRIO	N° DE ESTUDIANTES	BARRIO	N° DE ESTUDIANTES
CAMPO VALDES	284	BOSQUE	3	EL CHAGUALO	1
ARANJUEZ	253	BOSTON	2	EL POMAR	1
MORAVIA	116	CAMPO VALDES 2	2	GUADALUPE	1
MANRIQUE	88	PARIS	2	LA PIÑUELA	1
EL BOSQUE	34	PRADO CENTRO	2	NIZA NORTE	1
SANTA CRUZ	18	SAN ISIDRO	2	OASIS	1
MIRANDA	13	VILLA DEL SOCORRO	2	PABLO VI	1
ANDALUCIA	10	ACEVEDO	1	ROBLEDO	1
POPULAR 1	9	BELALCAZAR	1	SAN BLAS	1
VILLA HERMOSA	7	BOLIVAR	1	SAN CAYETANO	1
POPULAR 2	4	CABAÑAS	1	SAN PEDRO	1
ALAMOS	3	CENTRO	1	SEVILLA	1

Se evidencia que predominan las estudiantes que viven en el barrio Campo Valdés, Aranjuez, Moravia y Manrique. Por otra parte, tras tener información del sistema de Salud de 521 estudiantes, se encuentra que el 67,4% está en el régimen contributivo, mientras que el 32,6% pertenece al régimen subsidiado (SISBEN).

Respecto a la ocupación de los padres de familia se realizó una encuesta el día de matrícula para el año 2019 y se encontró tras tener los datos de 287 padres, que un 31% se dedica a actividades relacionadas con la operación de equipos, transporte y oficios (transportistas, operadores de máquinas, carpinteros, ebanistas...); un 22,5% se desempeña en el campo de ventas y servicios (asesores comerciales, comerciantes, vigilantes), y se considera independiente un 14,2%. En tanto que para las madres de familia (478 personas) se encuentra el 32,6% afirma ser ama de casa, el 25,5% sostiene que se dedica a actividades relacionadas con la ventas y servicios (vendedoras, auxiliares administrativas, secretarias y comerciantes); 7% afirma que labora como independiente y un 6,3% respondió que labora como operaria.

Las estudiantes en su mayoría pasan la mayor parte del día solas o por fuera de casa, debido a que su madre o los adultos que están a cargo de ellas se encuentran fuera del hogar laborando.

Se puede deducir que, los factores socioeconómicos afectan las familias que hacen parte de nuestra institución e influyen indirectamente en el desempeño académico y en el crecimiento personal y psicosocial de nuestras estudiantes.

CARACTERIZACIÓN DE LAS ESTUDIANTES

Según los datos del año actual, se tiene en cuenta la siguiente caracterización de estudiantes de la Institución:

- Menores en riesgo social: en la institución educativa no se tiene esta población
- Población afectada por la violencia: en total 31 estudiantes



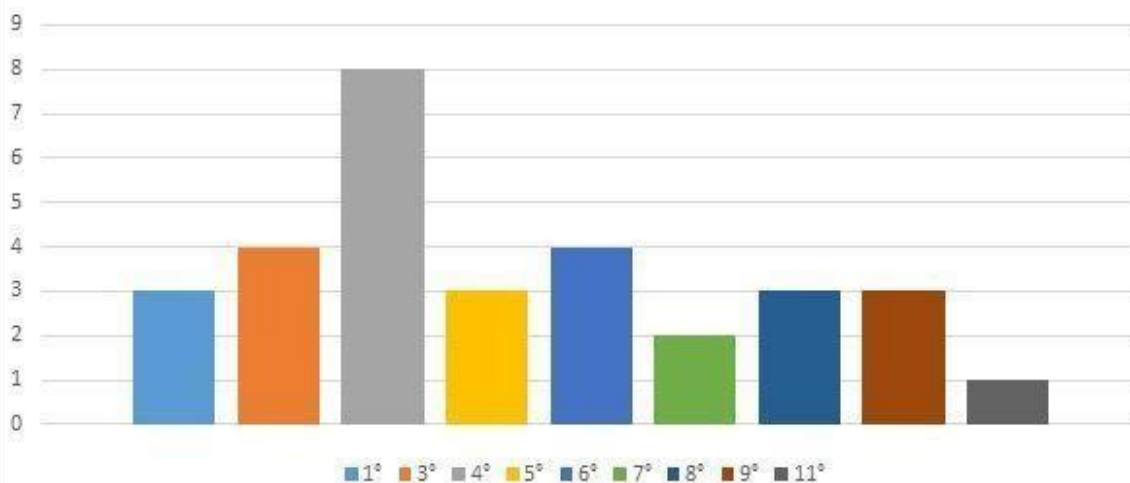
INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobado por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica.
Mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000.
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellín, Colombia



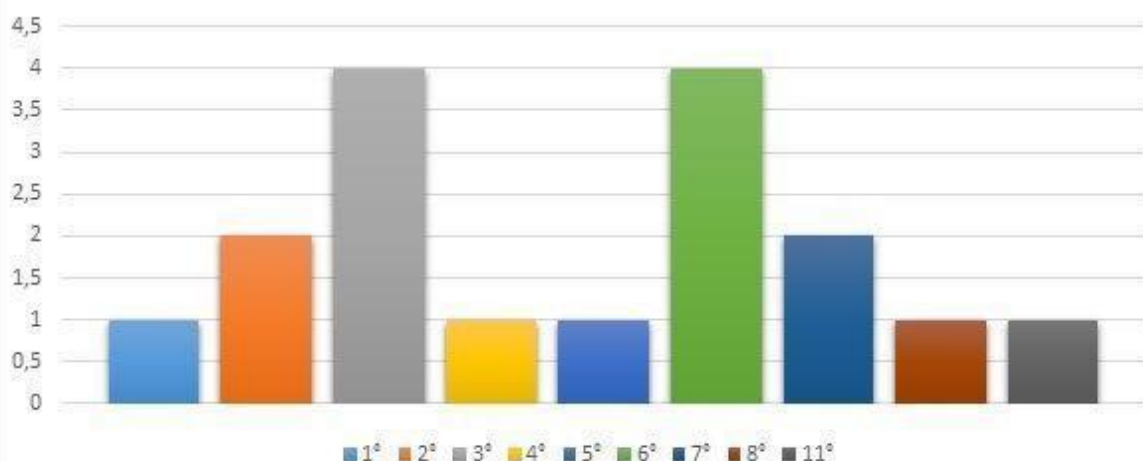
Alcaldía de Medellín

VICTIMAS DEL CONFLICTO



- Población en extra edad: en la institución educativa no se tiene esta población
- Jóvenes y adultos iletrados: en la institución educativa no se tiene esta población
- Población con discapacidad: en la institución se tiene un total de 17 estudiantes con diagnóstico de discapacidad y con soporte físico que reposa en la matrícula.

ALUMNAS CON DIAGNÓSTICO



Población con capacidades o talentos excepcionales: en la institución educativa no se tiene esta población

- Población rural: en la institución educativa no se tiene esta población
- Población étnica:



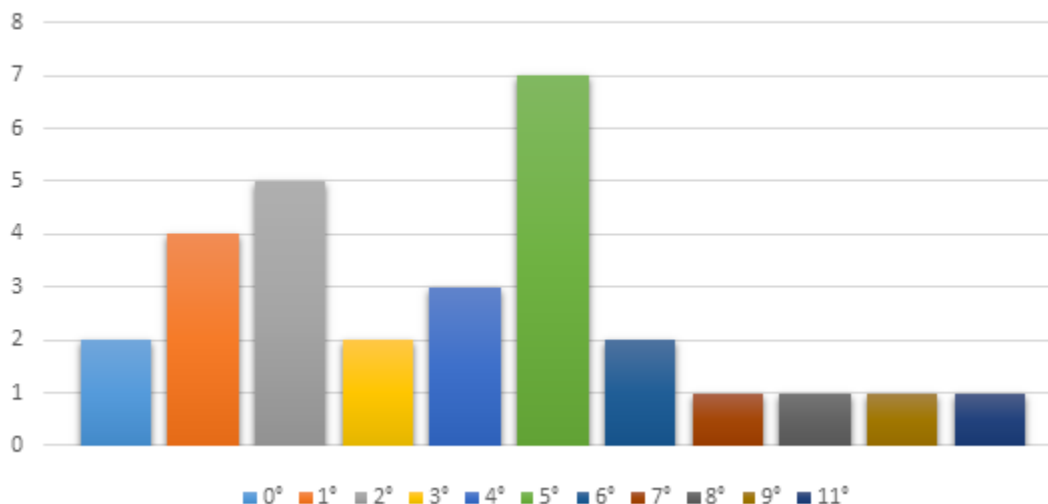
INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobado por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000.
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellín, Colombia



Alcaldía de Medellín

POBLACIÓN ÉTNICA



- Población LGBTI

POBLACIÓN LGBTI



- Población con enfermedad. No se tienen estudiantes con esta condición.

CONSOLIDADO RESULTADOS EXTERNOS

De acuerdo al instrumento técnico de la secretaría Educación, se tienen los siguientes resultados:

La siguiente tabla muestra los resultados del índice de clasificación global de las pruebas de 11° (2014 a 2017), se observa que hay una mejoría anual, aunque la institución sigue estando en la categoría B.

DIRECCIÓN: CALLE 82 C # 50C-120 - TELÉFONO FIJO: 604 2333540 – WHATSAPP: 324 3008297 – CORREO: secretariaalvernia@gmail.com – PÁGINA WEB: <https://www.alverniamed.edu.co/>



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobado por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000.
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellín, Colombia



Alcaldía de Medellín

Resultados del establecimiento educativo			
	Número de estudiantes evaluados (tres últimos años)	Índice de Clasificación de puntaje global	Categoría
2014	159	0,698	B
2015	160	0,697	B
2016	163	0,705	B
2017	164	0,715	B

De acuerdo a los resultados expuestos por el icfes en las pruebas Saber 11°, se tienen los siguientes resultados: La siguiente tabla muestra los resultados obtenidos en cada área evaluada y el puntaje global de la institución desde el año 2017 hasta el presente año 2023.

RESULTADOS PRUEBAS SABER 11° I E ALVERNIA

AÑO	GENERAL COLEGIO	LECTURA CRÍTICA	MATEMÁTICAS	SOCIALES	CIENCIAS	INGLÉS
2017	266	56	52	54	51	52
2018	258	55	52	50	50	52
2019	270	57	56	51	52	54
2020	267	57	54	54	50	48
2021	266	57	52	52	51	53
2022	240	52	47	46	46	48
2023	255	54	50	49	49	52

En el 2020 es el inicio de la pandemia, las estudiantes cursaron el grado 11° en modalidad virtual, debido a esto se evidencian leves efectos negativos de dicho proceso en los resultados.



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobado por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000.
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellín, Colombia



Alcaldía de Medellín

Para el 2021 las estudiantes que presentaron las pruebas saber 11° habían cursado el grado 10° en modalidad virtual por la pandemia, en este año se evidencian mayores efectos negativos de dicho proceso en los resultados.

Para el 2022 continúan los efectos negativos de la pandemia. Se evidencia el mayor descenso en los últimos tres años.

Para el 2023 se percibe una mejoría en los resultados y ya no hay efectos de la pandemia en los procesos académicos. Se espera seguir mejorando dichos resultados en los años posteriores.

El siguiente cuadro hace un resumen de los resultados de las pruebas Saber en Lenguaje y Matemáticas en los grados de 3° y 5°; es evidente la tendencia que indica que el porcentaje de estudiantes en el nivel insuficiente aumenta mientras que el porcentaje de estudiantes en avanzado disminuye.

PORCENTAJE DE ESTUDIANTES POR NIVEL DE DESEMPEÑO EN PRUEBAS SABER 3							
		AÑO	Insuficiente	Mínimo	Satisfactorio	Avanzado	Satisfactorio - Avanzado
Lenguaje	Grado 3	2013	2%	15%	49%	34%	83%
		2014	2%	19%	46%	33%	79%
		2015	9%	20%	43%	27%	70%
		2016	21%	28%	28%	23%	51%
		2017	12%	27%	34%	28%	62%
	Grado 5	2013	9%	29%	42%	21%	63%
		2014	3%	28%	44%	26%	70%
		2015	9%	49%	34%	9%	43%
		2016	13%	43%	34%	9%	43%
		2017	8%	51%	34%	7%	41%
	Grado 9	2013	2%	19%	68%	12%	80%
		2014	1%	24%	56%	19%	75%
		2015	1%	26%	60%	13%	73%
		2016	10%	33%	49%	8%	57%
		2017	2%	24%	59%	15%	74%
Matemáticas	Grado 3	2013	10%	25%	33%	33%	66%
		2014	4%	24%	37%	36%	73%
		2015	23%	45%	26%	5%	31%
		2016	21%	38%	31%	10%	41%
		2017	15%	35%	24%	26%	50%
	Grado 5	2013	41%	26%	26%	7%	33%
		2014	26%	35%	24%	15%	39%
		2015	31%	46%	19%	5%	24%
		2016	46%	36%	13%	5%	18%
		2017	40%	39%	17%	5%	22%
	Grado 9	2013	12%	62%	23%	4%	27%
		2014	15%	54%	29%	2%	31%
		2015	15%	63%	20%	3%	23%
		2016	22%	51%	28%	0%	28%
		2017	17%	58%	24%	2%	26%

Con el fin de tener una proyección para el año 2022, de cómo se encuentran las estudiantes en las áreas de aprendizaje según el grado de escolaridad, a continuación se realiza un consolidado de los saberes de las



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobado por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000.
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellín, Colombia



Alcaldía de Medellín

estudiantes, reflejados en los resultados del cuadernillo 2 de las pruebas de Evaluar para Avanzar.

Para el caso de los grados de básica primaria (tercero a quinto), teniendo en cuenta que para esta el tiempo de desarrollo por las estudiantes era de dos semanas, por parte de los Directivos, se decide que se realice mediante una muestra que oscila entre 15 a 18 estudiantes por grado.

Las asignaturas evaluadas en las pruebas fueron matemáticas, y competencias comunicativas y lenguaje.

Grado 3-1.

El número de estudiantes que presentaron las pruebas de competencias comunicativas y lenguaje, y de matemáticas fueron 15 niñas, quienes dieron respuesta a 20 ítems, generando los siguientes resultados:

Competencias Comunicativas y Lenguaje.	
Cantidad de estudiantes con un 45 a 50% de respuestas correctas	1
Cantidad de estudiantes con un 55 a 60% de respuestas correctas	4
Cantidad de estudiantes con un 65 a 70% de respuestas correctas	4
Cantidad de estudiantes con un 75 a 80% de respuestas correctas	5
Cantidad de estudiantes con un 85% de respuestas correctas	1

Matemáticas.	
Cantidad de estudiantes con un 45 a 50% de respuestas correctas	2
Cantidad de estudiantes con un 55 a 60% de respuestas correctas	3
Cantidad de estudiantes con un 65 a 70% de respuestas correctas	2
Cantidad de estudiantes con un 75 a 80% de respuestas correctas	4
Cantidad de estudiantes con un 85 a 95% de respuestas correctas	4

Grado 3-2.

El número de estudiantes que presentaron las pruebas de competencias comunicativas y lenguaje, y de matemáticas fueron 15 niñas, quienes dieron respuesta a 20 ítems, generando los siguientes resultados:

Competencias Comunicativas y Lenguaje.	
Cantidad de estudiantes con un 45 a 50% de respuestas correctas	3
Cantidad de estudiantes con un 55 a 60% de respuestas correctas	6
Cantidad de estudiantes con un 65 a 70% de respuestas correctas	4
Cantidad de estudiantes con un 75 a 80% de respuestas correctas	2

Matemáticas.	
Cantidad de estudiantes con un 45 a 50% de respuestas correctas	
Cantidad de estudiantes con un 55 a 60% de respuestas correctas	6
Cantidad de estudiantes con un 65 a 70% de respuestas correctas	3
Cantidad de estudiantes con un 75 a 80% de respuestas correctas	



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobado por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000.
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellín, Colombia



Alcaldía de Medellín

Grado 4-1.

El número de estudiantes que presentaron las pruebas de competencias comunicativas y lenguaje, y de matemáticas fueron 15 niñas, quienes dieron respuesta a 20 ítems, generando los siguientes resultados:

Competencias Comunicativas y Lenguaje.	
Cantidad de estudiantes con un 45 a 50% de respuestas correctas	3
Cantidad de estudiantes con un 55 a 60% de respuestas correctas	3
Cantidad de estudiantes con un 65 a 70% de respuestas correctas	3
Cantidad de estudiantes con un 75 a 80% de respuestas correctas	6

Matemáticas.	
Cantidad de estudiantes con un 45 a 50% de respuestas correctas	2
Cantidad de estudiantes con un 55 a 60% de respuestas correctas	4
Cantidad de estudiantes con un 65 a 70% de respuestas correctas	5
Cantidad de estudiantes con un 75 a 80% de respuestas correctas	2
Cantidad de estudiantes con un 85 a 95% de respuestas correctas	2

Grado 4-2.

El número de estudiantes que presentaron las pruebas de competencias comunicativas y lenguaje, y de matemáticas fueron 18 niñas, quienes dieron respuesta a 20 ítems, generando los siguientes resultados:

Competencias Comunicativas y Lenguaje.	
Cantidad de estudiantes con un 35 a 45% de respuestas correctas	1
Cantidad de estudiantes con un 50 a 60% de respuestas correctas	6
Cantidad de estudiantes con un 65 a 70% de respuestas correctas	4
Cantidad de estudiantes con un 75 a 80% de respuestas correctas	7

Matemáticas.	
Cantidad de estudiantes con un 40 a 50% de respuestas correctas	2
Cantidad de estudiantes con un 55 a 60% de respuestas correctas	3
Cantidad de estudiantes con un 65 a 70% de respuestas correctas	10
Cantidad de estudiantes con un 75 a 80% de respuestas correctas	2
Cantidad de estudiantes con un 85 a 95% de respuestas correctas	1

Grado 5-1.

El número de estudiantes que presentaron las pruebas de competencias comunicativas, y lenguaje, ciencias naturales, competencia ciudadana y matemáticas fueron entre 15 a 18 niñas, teniendo en cuenta que en la prueba de ciencias naturales solo 15 la realizaron, quienes dieron respuesta a 20 ítems, generando los siguientes resultados:



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobado por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000.
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellín, Colombia



Alcaldía de Medellín

Ciencias Naturales y Educación Ambiental

Cantidad de estudiantes con un 20 a 40% de respuestas correctas	7
Cantidad de estudiantes con un 45 a 50% de respuestas correctas	2
Cantidad de estudiantes con un 55 a 60% de respuestas correctas	4
Cantidad de estudiantes con un 65 a 70% de respuestas correctas	1
Cantidad de estudiantes con un 75 a 80% de respuestas correctas	1

Competencia Ciudadanas y Pensamiento Ciudadano

Cantidad de estudiantes con un 20 a 40% de respuestas correctas	10
Cantidad de estudiantes con un 45 a 50% de respuestas correctas	1
Cantidad de estudiantes con un 55 a 60% de respuestas correctas	3
Cantidad de estudiantes con un 65 a 70% de respuestas correctas	2
Cantidad de estudiantes con un 75 a 80% de respuestas correctas	2

Matemáticas.

Cantidad de estudiantes con un 35 a 40% de respuestas correctas	2
Cantidad de estudiantes con un 45 a 50% de respuestas correctas	1
Cantidad de estudiantes con un 55 a 60% de respuestas correctas	8
Cantidad de estudiantes con un 65 a 70% de respuestas correctas	1
Cantidad de estudiantes con un 75 a 80% de respuestas correctas	4
Cantidad de estudiantes con un 85 a 95% de respuestas correctas	2

Competencias Comunicativas y Lenguaje.

Cantidad de estudiantes con un 5 a 15% de respuestas correctas	2
Cantidad de estudiantes con un 20 a 35% de respuestas correctas	1
Cantidad de estudiantes con un e 45 a 50% de respuestas correctas	6
Cantidad de estudiantes con un 55 a 60% de respuestas correctas	2
Cantidad de estudiantes con un 65 a 70% de respuestas correctas	5
Cantidad de estudiantes con un 75 % de respuestas correctas	2

Grado 5-2.

El número de estudiantes que presentaron las pruebas de competencias comunicativas, y lenguaje, ciencias naturales, competencia ciudadana y matemáticas fueron entre 15 a 18 niñas, teniendo en cuenta que en la prueba de ciencias naturales fueron 16 y la de competencias ciudadanas solo 15, mientras que en la de lenguaje y matemáticas las 18 estudiantes, quienes dieron respuesta a 20 ítems, generando los siguientes resultados:

Ciencias Naturales y Educación Ambiental

Cantidad de estudiantes con un 20 a 25% de respuestas correctas	2
Cantidad de estudiantes con un 40 a 50% de respuestas correctas	5



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobado por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000.
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellín, Colombia



Alcaldía de Medellín

Cantidad de estudiantes con un 55 a 60% de respuestas correctas	5
Cantidad de estudiantes con un 65 a 70% de respuestas correctas	2
Cantidad de estudiantes con un 75 a 80% de respuestas correctas	2

Competencia Ciudadanas y Pensamiento Ciudadano

Cantidad de estudiantes con un 30 a 35% de respuestas correctas	3
Cantidad de estudiantes con un 40 a 45% de respuestas correctas	3
Cantidad de estudiantes con un 50 a 60% de respuestas correctas	0
Cantidad de estudiantes con un 65 a 70% de respuestas correctas	4
Cantidad de estudiantes con un 75 a 80% de respuestas correctas	4
Cantidad de estudiantes con un 85% de respuestas correctas	1

Matemáticas.

Cantidad de estudiantes con un 25 % de respuestas correctas	1
Cantidad de estudiantes con un 50% de respuestas correctas	1
Cantidad de estudiantes con un 55 a 60% de respuestas correctas	4
Cantidad de estudiantes con un 65 a 70% de respuestas correctas	5
Cantidad de estudiantes con un 75 a 80% de respuestas correctas	5
Cantidad de estudiantes con un 90 a 95% de respuestas correctas	2

Competencias Comunicativas y Lenguaje.

Cantidad de estudiantes con un 35 a 40% de respuestas correctas	2
Cantidad de estudiantes con un 55% de respuestas correctas	1
Cantidad de estudiantes con un 60 a 65% de respuestas correctas	4
Cantidad de estudiantes con un 70 a 75% de respuestas correctas	6
Cantidad de estudiantes con un 80 a 85% de respuestas correctas	4
Cantidad de estudiantes con un 90 % de respuestas correctas	1

Con base al resultado, es importante considerar para el siguiente año, estrategias que permitan a las estudiantes mejorar las competencias que se desarrollan en la pruebas, sin embargo es de mencionar que algunas con el afán de finalizar, realizaron la prueba sin la respectiva lectura y análisis de los enunciados en cada ítem, por otro lado, también es de revisar que las estudiantes que obtuvieron porcentajes inferior a 10 respuestas correctas, qué está sucediendo para mejorar los procesos de enseñanza y quienes obtuvieron 18 respuestas correctas en adelante, revisar cuál es su metodología de estudio que le ha permitido mejorar considerablemente y alcanzar de manera satisfactoria las competencias que se trabajan en dicha prueba.

Con el fin de tener una proyección para el año 2024, de cómo se encuentran las estudiantes en las áreas de aprendizaje según el grado de escolaridad, a continuación, se realiza un consolidado de los saberes de las estudiantes, reflejados en los resultados del cuadernillo 1 de las pruebas de Evaluar para Avanzar.

Para el caso de los grados de básica primaria (tercero a quinto), teniendo en cuenta que para esta el tiempo de desarrollo por las estudiantes era de dos semanas, por parte de los Directivos, se decide que se realice por



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobado por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000.
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellín, Colombia



Alcaldía de Medellín

parejas con el fin de fortalecer el trabajo cooperativo e identificar fortalezas en las estudiantes cuando se apoyan entre sí, además se vio como una estrategia diferente a la que se ha venido trabajando en años anteriores.

Las asignaturas evaluadas en las pruebas fueron matemáticas, competencias comunicativas y lenguaje.

Tablas del grado tercero 1.

Cuadernillo Matemáticas			Grado: 3-1
Componente	Promedio de % de respuestas correctas por componente	Competencia	Promedio de % de respuestas correctas por competencia
Aleatorio	62.74%	Razonamiento-Aleatorio	50.98%
		Resolución de problemas-Aleatorio	74.51%
Espacial - métrico	77.45%	Comunicación-Espacial - métrico	79.42%
		Resolución de problemas-Espacial - métrico	76.47%
Numérico - variacional	61.77%	Comunicación-Numérico – variacional	70.59%
		Razonamiento-Numérico – variacional	58.83%
		Resolución de problemas-Numérico - variacional	58.83%

Cuadernillo Competencias Comunicativas en Lenguaje: Lectura			Grado: 3-1
Componente	Promedio de % de respuestas correctas por componente	Competencia	Promedio de % de respuestas correctas por competencia
No aplica componente	38.82%	Comprensión lectora-No aplica componente	38.82%

Tablas del grado tercero 2.



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobado por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000.
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellín, Colombia



Alcaldía de Medellín

Cuadernillo Matemáticas			Grado: 3-2
Componente	Promedio de % de respuestas correctas por componente	Competencia	Promedio de % de respuestas correctas por competencia
Aleatorio	59.53%	Razonamiento-Aleatorio	59.53%
		Resolución de problemas-Aleatorio	59.52%
Espacial - métrico	57.14%	Comunicación-Espacial - métrico	35.72%
		Resolución de problemas-Espacial - métrico	67.86%
Numérico - variacional	52.68%	Comunicación-Numérico – variacional	64.29%
		Razonamiento-Numérico – variacional	45.24%
		Resolución de problemas-Numérico - variacional	52.38%

Cuadernillo Competencias Comunicativas en Lenguaje: Lectura			Grado: 3-2
Componente	Promedio de % de respuestas correctas por componente	Competencia	Promedio de % de respuestas correctas por competencia
No aplica componente	37.50%	Comprensión lectora-No aplica componente	37.50%

Tablas del grado Cuarto 1.

Cuadernillo Matemáticas			Grado: 4-1
Componente	Promedio de % de respuestas correctas por componente	Competencia	Promedio de % de respuestas correctas por competencia



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobado por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000.
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellín, Colombia



Alcaldía de Medellín

Aleatorio	66.15%	Razonamiento-Aleatorio	66.67%
		Resolución de problemas-Aleatorio	65.39%
Espacial - métrico	32.05%	Comunicación-Espacial – métrico	41.03%
		Resolución de problemas-Espacial – métrico	23.08%
Numérico - variacional	52.14%	Comunicación-Numérico – variacional	74.36%
		Razonamiento-Numérico – variacional	38.46%
		Resolución de problemas-Numérico - variacional	43.59%

Cuadernillo Competencias Comunicativas en Lenguaje: Lectura			Grado: 4-1
Componente	Promedio de % de respuestas correctas por componente	Competencia	Promedio de % de respuestas correctas por competencia
	48.08%		48.08%
No aplica componente		Comprensión lectora-No aplica componente	

Tablas del grado Cuarto 2.

Cuadernillo Matemáticas			Grado: 4-2
Componente	Promedio de % de respuestas correctas por componente	Competencia	Promedio de % de respuestas correctas por competencia



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobado por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000.
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellín, Colombia



Alcaldía de Medellín

Aleatorio	56.92%	Razonamiento-Aleatorio	53.85%
		Resolución de problemas-Aleatorio	61.54%
Espacial - métrico	41.03%	Comunicación-Espacial - métrico	43.59%
		Resolución de problemas-Espacial - métrico	38.46%
Numérico - variacional	52.99%	Comunicación-Numérico - variacional	66.67%
		Razonamiento-Numérico - variacional	46.15%
		Resolución de problemas-Numérico - variacional	46.15%

Cuadernillo Competencias Comunicativas en Lenguaje: Lectura			Grado: 4-2
Componente	Promedio de % de respuestas correctas por componente	Competencia	Promedio de % de respuestas correctas por competencia
No aplica componente	45.77%	Comprensión lectora-No aplica componente	45.77%



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobado por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000.
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellín, Colombia



Alcaldía de Medellín

Tablas del grado Quinto 1.

Cuadernillo Matemáticas			Grado: 5-1
Componente	Promedio de % de respuestas correctas por componente	Competencia	Promedio de % de respuestas correctas por competencia
Aleatorio	60.00%	Comunicación - Aleatorio	13.33%
		Razonamiento - Aleatorio	71.67%
Espacial - métrico	33.33%	Razonamiento-Espacial - métrico	63.34%
		Resolución de problemas-Espacial - métrico	13.33%
Numérico - variacional	62.67%	Comunicación-Numérico - variacional	44.44%
		Razonamiento-Numérico - variacional	73.33%
		Resolución de problemas-Numérico - variacional	68.34%

Cuadernillo Competencias Ciudadanas: Pensamiento Ciudadano			Grado: 5-1
Componente	Promedio de % de respuestas correctas por componente	Competencia	Promedio de % de respuestas correctas por competencia
No aplica componente	35.33%	Argumentación en contextos ciudadanos-No aplica componente	37.78%
		Conocimientos-No aplica componente	45.55%
		Multiperspectivismo-No aplica componente	27.78%



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobado por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000.
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellín, Colombia



Alcaldía de Medellín

		Pensamiento Sistémico-No aplica componente	37.78%
		Pensamiento sistémico-No aplica componente	20.00%

Cuadernillo Ciencias Naturales y Educación Ambiental			Grado: 5-1
Componente	Promedio de % de respuestas correctas por componente	Competencia	Promedio de % de respuestas correctas por competencia
Ciencia, tecnología y sociedad	42.22%	Explicación de fenómenos-Ciencia, tecnología y sociedad	36.67%
		Indagación-Ciencia, tecnología y sociedad	50.00%
		Uso comprensivo del conocimiento científico-Ciencia, tecnología y sociedad	40.00%
Entorno físico	47.62%	Explicación de fenómenos-Entorno físico	43.33%
		Indagación-Entorno físico	43.33%
		Uso comprensivo del conocimiento científico-Entorno físico	53.33%
Entorno vivo	60.00%	Explicación de fenómenos-Entorno vivo	63.33%
		Indagación-Entorno vivo	55.55%
		Uso comprensivo del conocimiento científico-Entorno vivo	63.33%

Cuadernillo Competencias Comunicativas en Lenguaje: Lectura			Grado: 5-1
Componente	Promedio de % de respuestas correctas por componente	Competencia	Promedio de % de respuestas correctas por competencia



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobado por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000.
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellín, Colombia



Alcaldía de Medellín

No aplica componente	55.00%	Comprensión lectora-No aplica componente	55.00%
----------------------	--------	--	--------



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobado por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000.
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellín, Colombia



Alcaldía de Medellín

Tablas del grado Quinto 2.

Cuadernillo Matemáticas			Grado: 5-2
Componente	Promedio de % de respuestas correctas por componente	Competencia	Promedio de % de respuestas correctas por competencia
Aleatorio	40.00%	Comunicación - Aleatorio	0.00%
		Razonamiento - Aleatorio	50.00%
Espacial - métrico	40.00%	Razonamiento-Espacial - métrico	100.00%
		Resolución de problemas-Espacial - métrico	0.00%
Numérico - variacional	40.00%	Comunicación-Numérico - variacional	66.67%
		Razonamiento-Numérico - variacional	33.33%
		Resolución de problemas-Numérico - variacional	25.00%

Cuadernillo Competencias Ciudadanas: Pensamiento Ciudadano			Grado: 5-2
Componente	Promedio de % de respuestas correctas por componente	Competencia	Promedio de % de respuestas correctas por competencia
		Argumentación en contextos ciudadanos-No aplica componente	33.33%
		Conocimientos-No aplica componente	50.00%



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobado por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000.
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellín, Colombia



Alcaldía de Medellín

No aplica componente	25.00%	Multiperspectivismo-No aplica componente	0.00%
		Pensamiento Sistémico-No aplica componente	0.00%



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobado por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000.
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellín, Colombia



Alcaldía de Medellín

		Pensamiento sistémico-No aplica componente	50.00%
--	--	--	--------

Cuadernillo Ciencias Naturales y Educación Ambiental			Grado: 5-2
Componente	Promedio de % de respuestas correctas por componente	Competencia	Promedio de % de respuestas correctas por competencia
Ciencia, tecnología y sociedad	16.67%	Explicación de fenómenos-Ciencia, tecnología y sociedad	0.00%
		Indagación-Ciencia, tecnología y sociedad	50.00%
		Uso comprensivo del conocimiento científico-Ciencia, tecnología y sociedad	0.00%
Entorno físico	57.14%	Explicación de fenómenos-Entorno físico	50.00%
		Indagación-Entorno físico	50.00%
		Uso comprensivo del conocimiento científico-Entorno físico	66.67%
Entorno vivo	28.57%	Explicación de fenómenos-Entorno vivo	50.00%
		Indagación-Entorno vivo	33.33%
		Uso comprensivo del conocimiento científico-Entorno vivo	0.00%

Cuadernillo Competencias Comunicativas en Lenguaje: Lectura			Grado: 5-2
Componente	Promedio de % de respuestas correctas por componente	Competencia	Promedio de % de respuestas correctas por competencia

	INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA De carácter oficial, aprobado por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000. DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9 Medellín, Colombia		 Alcaldía de Medellín
No aplica componente	35.00%	Comprensión lectora-No aplica componente	35.00%

Nota: el cuestionario auxiliar no cuenta con competencia, ni componente, por ende, no registra porcentaje en ninguno de los grados registrados de básica primaria.

De acuerdo con los resultados de la pruebas Evaluara para Avanzar, es importante para el próximo año hacer un plan de trabajo que favorezcan a cada una de las estudiantes en las diferentes asignaturas, si bien, se evidencian porcentajes bajos que afectan la calidad educativa en la institución y que es importante verlo como una oportunidad para la mejora y el fortalecimiento de procesos a través de estrategias pedagógicas en las que se integren los diferentes componentes y competencias que se reflejan en los cuadros de cada cuadernillo realizado por las estudiantes en la prueba, por otro lado, es la posibilidad de continuar transformando la planeación fomentando siempre la comprensión lectora y el desarrollo de situaciones problemas, independiente a la asignatura de la que se esté trabajando en el aula con los grupos de estudiantes.

Por último se considera necesario mencionar que la institución educativa Alvernia, no cuenta con registro de las respuestas de las pruebas de Evaluar para Avanzar del año 2022, por motivo que nunca fue posible descargar los resultados de manera favorable, es por ello que no es posible la elaboración de un informe.

La siguiente tabla muestra el porcentaje de promoción hasta 2016. Se observa que el nivel con mayor número de estudiantes no promovidas corresponde a la básica secundaria y que además se ha ido disminuyendo la tendencia de promoción en la básica primaria. Al realizar entrevistas con los docentes, y en las reuniones de evaluación de resultados académicos, estos sostienen que la principal causa es la desmotivación de las estudiantes o el bajo acompañamiento académico.

APROBACIÓN	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Transición	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Básica Primaria	98,1%	97,3%	97,9%	94,6%	91,6%	92,0%
Básica Secundaria	83,6%	86,6%	86,4%	84,8%	87,7%	88,9%
Media	93,8%	97,1%	98,2%	96,3%	99,1%	95,8%
TOTAL	92,0%	93,5%	93,5%	91,2%	91,5%	91,8%

También se destaca en la evaluación parcial (de periodos) hay un porcentaje alto con estudiantes con



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobado por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000.
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellín, Colombia



Alcaldía de Medellín

desempeño bajo en diferentes grados de la institución: especialmente en 6°, 7°, 8° es muy alta.

Estos son los resultados de la encuesta que aplica la Secretaría de Educación de Medellín acerca de lo que perciben docentes, padres de familia y estudiantes en materia de ambiente escolar.

		Institución	
CATEGORÍA		Educativa Alvernia	IE Oficiales
2017	Expectativas Académicas	7,35	7,32
	Comunicación	6,83	6,86
	Participación	6,33	6,59
	Seguridad y Respeto	7,58	7,25
	Prestación del Servicio Educativo	8,73	8,34
	AMBIENTE ESCOLAR	7,02	7,01
2018	Expectativas Académicas	7,44	7,28
	Comunicación	7,20	6,90
	Participación	6,80	6,68
	Seguridad y Respeto	7,38	7,19
	Prestación del Servicio Educativo	7,69	7,85
	AMBIENTE ESCOLAR	7,20	7,01

Recuérdese el significado de las categorías

1. Expectativas académicas: percepción frente al nivel de motivación que brinda la institución para cumplir con éxito la formación de los estudiantes a través de objetivos académicos rigurosos y coherentes. Comunicación: se evalúa la percepción que cada uno de los actores tiene frente al deber de la institución educativa de mantenerlo informado acerca de los objetivos educativos y del progreso académico del estudiante.
2. Participación: orientado a la determinación del nivel de involucramiento y motivación que la institución educativa promueve en cada uno de los actores, con la finalidad de comprometerlo con la labor de la institución que está centrada en la promoción del aprendizaje.
3. Seguridad y respeto: percepción frente a la seguridad física y emocional que ofrece el colegio, la cual es indispensable en todo proceso de aprendizaje

En forma absoluta el aspecto más importante en 2018 fue el de expectativas académicas, mientras que el



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobado por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000.
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellín, Colombia



Alcaldía de Medellín

más bajo fue el de participación; sin embargo si se compara con el año inmediatamente anterior el aspecto que tuvo una variación positiva más alta fue el de participación fue el de prestación del servicio educativo. Por el contrario, el que tuvo variación negativa más importante fue el de prestación del servicio educativo.

AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Con el fin de evidenciar los avances de las instituciones educativas en su camino por la excelencia educativa, la secretaría de educación municipal adoptó la Herramienta Integrada de Evaluación la cual orienta la visión de las acciones institucionales en torno a las acciones desde cada una de las gestiones definidas para el cumplimiento de las metas institucionales. La institución educativa Alvernia hace anualmente su mirada a sus propios avances aplicando la autoevaluación, desarrollando su plan de mejoramiento y estableciendo las acciones que facilitan la mejora de una manera organizada que apunte al alcance del logro.

Luego del análisis de los participantes en el proceso de autoevaluación se priorizaron los siguientes aspectos:

GESTIÓN	ASPECTO PRIORIZADO	ANÁLISIS
Directiva-administrativa	PEI documentado y adoptado con enfoque de educación inclusiva	Se evidencia desde la encuesta de percepción de ambiente escolar que pueden mejorarse el componente participación con la comunidad educativa
	Inducción y reinducción a maestros, directivos y	Desde la encuesta de percepción puede evidenciarse la necesidad de mejorar el



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobado por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000.
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellín, Colombia



Alcaldía de Medellín

	administrativos	componente comunicación
Académica y Pedagógica	Prácticas de aula y tareas escolares que responden a las características de los estudiantes, participación de los acudientes	A partir de la evaluación interna y externa se observa la importancia de asumir acciones que les permitan a los docentes identificar mejores prácticas de aula
Comunitaria	Promoción y consolidación de vínculos familia-escuela	El apartado <i>Contexto institucional</i> sugiere el mejoramiento de la relación entre familia y escuela, tratando de comprender sus propias dinámicas.
	Inducción a padres de familia y estudiantes	Asumiendo acciones en este aspecto, se posibilitará que tanto padres de familia o acudientes y las estudiantes conozcan y apoyen los procesos institucionales.

MODELO PEDAGÓGICO HOLÍSTICO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALVERNIA

La pedagogía holística busca la formación de un ser integral en sus múltiples dimensiones, en lo físico, lo intelectual, lo estético, lo emocional, lo espiritual en permanente armonía con su entorno vivencial, reconociendo su singularidad y diversidad en interacción con los otros para aportar a la transformación socio-cultural.

Lo holístico genera conexiones con el ser, el saber, el hacer, el sentir, el pensar y el actuar. En términos de competencias relaciona lo antropológico, lo académico, lo científico, lo laboral, lo ocupacional, lo afectivo, lo cognitivo, lo ético y moral de quien aprende. Posibilita elementos para que la estudiante construya su proyecto de vida a partir de la armonización con sus potencialidades personales, su vocación, su pensamiento, habilidades y destrezas, ocupaciones y profesión en la búsqueda y realización del buen vivir.

La pedagogía holística está abierta a otros modelos, siempre y cuando se identifiquen con los aspectos propuestos anteriormente; Teniendo en cuenta que la escuela es un escenario para la realización de ejercicios formativos alejados de los esquemas heteroestructurantes, algunos autores como Steiner, Decroly, Dewey y Freinet presentan ideas de una escuela libre y donde prime la experiencia.

Yus Ramos, es un autor que ha sido influyente en la reflexión pedagógica del modelo; plantea que la educación actual debe ser más integral y cubrir las dimensiones físicas, mentales, emocionales y espirituales de las personas, en contraposición a la educación que sólo plantea el desarrollo de la razón.

Asimismo, el modelo considera a Ramón Gallegos, quien expresa la importancia de considerar el proceso educativo como la construcción de la realidad a partir de una mirada no fragmentada de la naturaleza de la conciencia humana, es decir, que para educar es necesario integrar todos los procesos que atañen a la vida.



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobado por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000.
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellín, Colombia



Alcaldía de Medellín

PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN HOLÍSTICA

La pedagogía holística está abierta a otros modelos posibilitando un diálogo pedagógico intercultural, convivimos con diversas comunidades, geografías y personas, por tanto, diversas pedagogías a diversas culturas y mundos.

Nos interesamos en el desarrollo humano, en sus potencialidades expresivas y creativas, en las dimensiones afectivas y emocionales, espirituales, éticas y estéticas del ser.

Formamos un ser autónomo, con pensamiento crítico, singular, comunicado con su mundo interior, consciente de sus potencialidades y diversidades físicas e intelectivas que se relaciona socialmente a partir del reconocimiento del otro y de la otra. En este sentido es inclusiva y desarrolla pedagogías críticas y abiertas a distintos seres y comunidades.

La educación ha de ser natural, ecológica y sistémica, reconociendo a la tierra como su madre, planteando aprendizajes y experiencias pedagógicas que posibiliten desarrollos sustentables en beneficio de nuestros entornos de vida y del planeta.

El aprendizaje es un proceso vivencial, experiencial que reconoce las diversas inteligencias de las estudiantes posibilitando la formación en otros sistemas simbólicos y lenguajes. Se expande a otros saberes y objetos de conocimiento, centrado en la investigación, en la experimentación, en la construcción propia del conocimiento por parte de la estudiante. La labor del maestro y la maestra es acompañar y asesorar los distintos procesos formativos para posibilitar aprendizajes significativos.

CONSIDERACIONES CURRICULARES EN EL MODELO HOLÍSTICO

El currículo es sistémico e integral orientado hacia la creatividad, la innovación. Converge la experiencia con la elaboración del conocimiento, en este sentido, motiva la investigación y la excelencia académica en todas las áreas.

El currículo está compuesto por el conjunto de saberes que posibilitan el desarrollo integral de la estudiante. Los fundamentos prácticos y conceptuales de sus programas de estudio son flexibles, diversificados y articulados con sus contextos y problemáticas socio-culturales.

Se integran en él los saberes que se comparten a través de las áreas que están determinadas por el MEN y que reposa en la Ley 115, y los conocimientos formados por la estudiante para que responda positivamente ante las situaciones de la vida con pensamiento analítico, práctico, reflexivo. El currículo se comprende como una red programática que integra las dimensiones, las inteligencias y la dinámica institucional.

El currículo ha de responder a las exigencias del siglo XXI, donde se tiene como objetivo el desarrollo de competencias básicas para pensar, interpretar, actuar y convivir. Un currículo transdisciplinar, enfocado hacia una formación sustentada en saberes y experiencias más globalizadoras y contemporáneas, que den



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobado por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000.
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellín, Colombia



Alcaldía de Medellín

razón de las nuevas responsabilidades históricas en la formación de un ser humano contextualizado, donde se tenga en cuenta las siguientes premisas:

1. Estar acorde con la realidad social en la que está inmersa la Institución Educativa; implicando la contextualización de planes, programas y proyectos.
2. Atendiendo todas las dimensiones del ser humano.
3. Flexibilizando, en el sentido de que se permite su constante mejora, ajustándose a las necesidades de las estudiantes.
4. Los contenidos al seleccionar deben tener impacto no sólo por su relevancia social sino por el interés que despierte en las estudiantes, permitiendo que estos sean significativos.
5. Posibilita a la estudiante potencializar lo físico, lo intelectual, lo estético, lo emocional y lo espiritual.

EL EDUCADOR

El educador al igual que el estudiante cimenta su proyecto de vida y está en constante construcción de su autonomía; colaborador e incentivador permanente de las experiencias pedagógicas.

Es orientador y mediador en la construcción de los conocimientos disciplinares, de los aprendizajes, del pensamiento científico. Motivador de la creatividad, de la invención; de estrategias pedagógicas, curriculares y evaluativas pertinentes. Promotor del bienestar y el desarrollo en un ambiente armónico, ecológico, capaz de hacer lecturas contextuales que aproximen la formación a las comunidades y a los asuntos de la vida cotidiana de nuestras estudiantes.

LA ESTUDIANTE

La estudiante es única con una variedad de talentos, expresiones y necesidades de aprendizaje. Está en capacidad de construir sus propios objetivos de vida, propósitos académicos y realizaciones vocacionales y laborales.

La estudiante desarrolla su ingenio y flexibilidad a través del cual pueden dominar y usar nuevos y diversos campos de conocimiento y tecnología. Se forma con capacidades para la resolución de problemas en las áreas de conocimiento. Aprende a contextualizar los avances tecnológicos de un mundo en constante cambio.

Aprende a desenvolverse en diferentes contextos con solidaridad, autonomía, respeto por el prójimo y su ambiente. Se ve a sí misma como ciudadana de una comunidad global cuya prosperidad y bienestar dependen de la armonía y la cooperación.[1]

Expresa sus opiniones y escucha las de otras personas aceptando la diversidad de criterios y maneras de ser; es líder positiva, activa e inquieta por el saber, que reconoce su entorno y la importancia de su formación en la transformación del mismo.

La relación pedagógica entre estudiante y educador será de manera horizontal, dando relevancia a la autonomía y liderazgo de la estudiante en su proceso de aprendizaje. Existe una relación de igualdad en la que hay una mutua valoración de las acciones en el aula, mediadas por el respeto. El docente en



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobado por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000.
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellín, Colombia



Alcaldía de Medellín

correspondencia con la estudiante orienta el plan de estudios, el desarrollo de las competencias propias de las áreas, las dimensiones del desarrollo que le permitan al estudiante aprender a saber, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a convivir. Esto se logra con experiencias significativas que integran los saberes previos de la estudiante con los nuevos saberes

[1] Darshan Education Foundation

ENFOQUE METODOLÓGICO

El modelo pedagógico holístico acerca diversas entidades epistemológicas a través de una visión conceptual que pone especial atención en las experiencias del ser humano y, en ellas, en el decurso práctico de las múltiples inteligencias —según la concepción teórica de Howard Gardner.

Las estrategias metodológicas de este enfoque se ven fundamentadas en: *el aprendizaje colaborativo*, basado en autores como D. y R. Jonhson, Hiltz y Turoff, Prescott y Crook; *las teorías del aprendizaje* de Piaget; *la zona de desarrollo próximo* de Vygotski; *el aprendizaje por descubrimiento* de J. Bruner; *el aprendizaje significativo* de D. P. Ausubel; *el ejercicio práctico del aprender haciendo*, de J. Dewey; *la significación de la experiencia lúdica y el juego* de Winnicott; y, *el espiritualismo filosófico* de autores como: Darshan Singh Ji, Blaise Pascal, San Agustín, Santo Tomás de Aquino, Henri Bergson, entre otros, clásicos y contemporáneos.

La experiencia de trabajo en el aula con las jóvenes ha de considerar, moderar e implementar, una secuencia circular de aprendizaje, mediada por el debate crítico, la interacción desde el interés por el conocimiento, la autonomía de pensamiento y el respeto por el otro. Donde se entienda que el espíritu de la juventud debe ser aprovechado por el hecho mismo de su juventud y no como se torna por efecto de la cultura científica. Gaston Bachelard advierte sobre eso y lo fundamenta en *la formación del espíritu científico*: “...ante la cultura científica, el espíritu jamás es joven. Hasta es muy viejo, pues tiene la edad de sus prejuicios. Tener acceso a la ciencia es rejuvenecer espiritualmente, es aceptar una mutación brusca que ha de contradecir al pasado”.

En ese sentido, la experiencia en el aula habría de tomar la directriz circular de aprendizaje, como sigue:

- Experiencia concreta.
- Observación reflexiva.
- Conceptualización-abstracción.
- Experimentación activa.

Sin que se entienda uno de estos momentos específicos como superior o anterior a los demás. La finalidad de esta secuencia es, como diría Bachelard, “poner la cultura [del conocimiento científico] en estado de movilización permanente, reemplazar el saber cerrado y estático por un conocimiento abierto y dinámico.



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobado por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000.
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellín, Colombia



Alcaldía de Medellín

Dialectizar todas las variables experimentales, dar finalmente a la razón motivos para evolucionar”.

Los aprendizajes parten del reconocimiento de la historia personal, integral y contextual de la estudiante, pueden ser: representacional (identifica y asocia los símbolos con sus referencias), conceptual (desarrolla principios, leyes y generalizaciones a partir de los cuales las estudiantes logran abstraer las experiencias), proposicional (donde se adquiere una habilidad que posibilita una diferenciación progresiva), narrativo (que le permite a la estudiante expresar sus sensibilidades y aspiraciones espirituales o trascendentes).

La metodología ha de asegurar, además de la participación adecuada, activa y equitativa de las estudiantes, el desarrollo de las competencias cifradas en la noción de inteligencias múltiples, llevándolas al reconocimiento de sus propias potencialidades, al de sus compañeras y al lugar que en esa interacción les corresponde.

La didáctica del enfoque holístico permite al docente de cada área construir, desde una mirada cualitativa, sus propias estrategias motivadas por la disposición, el interés y las diversas vivencias relacionadas con las actividades específicas. Sumado a lo anterior, el docente ha de plantear, para efectos de la formación en valores y el desarrollo de habilidades para la vida, situaciones contextualizadas que le permitan al estudiante aplicar los conceptos y procedimientos desarrollados en el aula, de manera tal que logren con ello trascender lo memorístico y hacer posible el ejercicio mismo de la investigación.

EVALUACIÓN

La evaluación Holística permite un seguimiento a los procesos y resultados educacionales y pedagógicos desde una postura crítica, reflexiva, argumentativa e interpretativa. “La evaluación no sólo debe estar referida al aprendizaje de las asignaturas escolares y a la promoción estudiantil. La evaluación, de forma integral [] debe permitir

tomar conciencia frente al desarrollo holístico de todos los procesos que implican: el desarrollo humano (currículo oculto), la educación por procesos (ejes transversales del currículo), la construcción del conocimiento (currículo académico, científico y por competencias), la transformación socio – cultural desde el liderazgo (currículo cultural, contextual y situacional) y, la innovación educativa y pedagógica (currículo prospectivo)” [1].

La evaluación debe comprenderse como un proceso sistemático, dinámico y permanente que le permite a la estudiante y al docente disponer de información asertiva para determinar conjuntamente los niveles de desempeño o avance por parte del educando y la significatividad de las estrategias empleadas por los docentes. Esto significa que debe evaluarse durante el proceso y no cuando ya haya finalizado este. El docente y el estudiante son coparticipes de la evaluativo en sus resultados. Es fundamental para valorar la calidad de lo evaluado referenciar claramente los objetivos propuestos y las metas a lograr en la actividades y procesos.



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobado por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000.
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellín, Colombia



Alcaldía de Medellín

De acuerdo con este concepto, evaluar los procesos formativos implica:

- El diagnóstico acerca de la realidad observada.
- La búsqueda y obtención de información.
- La valoración, del desarrollo de las metas propuestas, de forma conjunta entre el estudiante y el profesor.
- La determinación de los factores que están incidiendo en los resultados obtenidos (parciales y finales) en relación con los esperados, durante el proceso y al final del mismo.
- Inferencias y aportes creativos, no contempladas en los procesos que evidencian otras formas de abordar los procesos de conocimiento
- La toma de decisiones que consecuentemente se derivan de dicho proceso de forma acordada entre estudiante y profesor

Teniendo en cuenta lo anterior, la evaluación no puede verse como un instrumento punitivo, sino como una herramienta que le permita al docente y a la estudiante desde la autoevaluación y la co- evaluación revisar el papel que están asumiendo en el proceso formativo.

DESARROLLO DE LAS DIMENSIONES

A partir de la decisión de adoptar en la Institución un modelo holístico, surge la necesidad de pensar de qué manera el currículo permite o concibe el desarrollo de las diferentes dimensiones del ser humano, siendo este un aspecto fundamental del modelo; si en un plan de estudios tradicional el cuestionamiento principal es cuáles contenidos se están enseñando, en el modelo institucional el asunto principal es cómo la acción didáctica orientada por el docente facilita el mejoramiento de las potencialidades de las personas que están formándose.

Las dimensiones que considerará este documento serán las siguientes: cognitiva, corporal o física, emocional, estética, espiritual y ética. Se aclara que desde diferentes autores se conciben otras dimensiones que comparten aspectos con las mencionadas; por ejemplo, la dimensión social puede verse desde una perspectiva cognitiva y una emocional. Sin embargo, el docente debe tener claro que su aporte al desarrollo del ser humano se asocia a este visto como ser integral, independientemente de la categorización que se realice.

Por otro lado, es claro que hay áreas que aportan al desarrollo de una dimensión de manera directa, ya sea por las competencias establecidas o por sus fundamentos disciplinares; no obstante, con el fin de disponer un currículo más integral, se sugiere tener en cuenta que desde cada área se busque el desarrollo de varias dimensiones. Esto se logra mediante la implementación de ambientes de aprendizaje en los que se privilegian las metodologías activas.

3.1.1 Dimensión Cognitiva o Intelectual

Esta dimensión se refiere al conocer del ser humano; el conocimiento es construido por la configuración de



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobado por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000.
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellín, Colombia



Alcaldía de Medellín

estructuras y procesos mentales que le permiten al ser humano razonar a partir de sus vivencias, buscar explicaciones a las situaciones que se plantean y desarrollar estrategias para adaptarse al contexto.

Corresponde a la escuela, y por ende a sus docentes, implementar diferentes estrategias pedagógicas que le permitan al estudiar explorar sus múltiples inteligencias, desarrollar procesos cognitivos como la atención, la comunicación, el razonamiento, su creatividad y su ingenio.

Como orientación para los educadores se presenta una descripción de las habilidades cognitivas que el docente puede contribuir a desarrollar, entendiendo que las que se encuentran en el primer conjunto de grados deben seguirse profundizando a lo largo del tiempo.

Conjunto de grados	habilidades cognitivas
1° a 5°	-Observación y descripción: A través de la observación el niño identifica las características de un objeto o fenómeno y mediante la descripción, expresa utilizando un determinado sistema de códigos, dichas características.^[1] -Creatividad: Habilidad para crear o inventar ideas u objetos. -Solución de problemas: Consiste en la habilidad para delimitar el problema, qué información se requiere y cómo encontrar la forma de resolverlo. -Pensamiento lógico: capacidad que posee el ser humano para entender todo aquello que nos rodea y las relaciones o diferencias que existen entre las acciones, los objetos o los hechos observables a través del análisis, la comparación, la abstracción y la imaginación -Pensamiento lateral método creativo e imaginativo para la resolución de problemas, organizando de una manera no ortodoxa los procesos del pensamiento.^[2] -Diferenciación: capacidad para deducir y concluir acerca de aquellos componentes de la información que aparecen implícitos.^[3]



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobado por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000.
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellín, Colombia



Alcaldía de Medellín

6°a 9°

- Construcción de hipótesis.** aptitud para establecer explicaciones a determinados fenómenos y situaciones y comprobar si estas son válidas.
- **Abstracción.** Proceso cognitivo en el que se evidencian los caracteres esenciales de las cosas y sus relaciones, que después permiten la construcción de las clases (generalización)^[4]
- Organización de la información:** Capacidad para utilizar diferentes fuentes de información de forma simultánea y establecer relaciones entre objetos y sucesos de ellas.
- Habilidades para la planificación.** Análisis de la situación actual, establecimiento de un objetivo y búsqueda de estrategias para llegar al objetivo.



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobado por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000.
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellín, Colombia



Alcaldía de Medellín

10° a 11°	Pensamiento crítico. Consiste en analizar y evaluar la consistencia de los razonamientos. -Pensamiento sistémico. capacidad del estudiante de reconstruir y comprender la realidad desde una perspectiva sistémica, mediante la identificación y construcción de relaciones entre las distintas dimensiones o aspectos presentes^[5]
-----------	--

3.1.2 Dimensión Emocional

Esta dimensión abarca el mundo de sentimientos y emociones que orientan los actos de las personas. El desarrollo sano de esta dimensión contempla el reconocerlos y aprender a dar las respuestas más adecuadas a cada uno de ellos. En este sentido cobra importancia la manera como la persona manifiesta lo que siente y la forma de comunicarlo; con el desarrollo de esta dimensión se posibilita la sociabilidad y la interacción con los demás. Corresponde a la escuela facilitar a las estudiantes manifestar sus emociones respetando los derechos de las demás personas, el respeto de las diferencias y la participación en grupos.

habilidades emocionales a desarrollar:

- Autoconciencia.** “Es la conciencia que se tiene de los estados propios estados internos, los recursos e intuiciones”.^[6]
- **Autodominio.** “Es el control de nuestros estados, impulsos internos y recursos internos”.
- Empatía.** Se entiende como la conciencia de los sentimientos, necesidades y preocupaciones ajenas
- Autonomía.** Expresa la capacidad para darse normas a uno mismo sin influencia de presiones externas o internas.^[7]
- **Trabajo en equipo.** Es la habilidad de trabajar juntos hacia una visión común, es la mutua colaboración de un grupo de personas (equipo) con el fin de alcanzar un resultado determinado^[8].
- **Gestión del conflicto.** Conjunto de habilidades que permiten llegar a acuerdos

	INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA De carácter oficial, aprobado por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000. DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9 Medellín, Colombia	 Alcaldía de Medellín
---	---	---

cuando se presenta un conflicto.^[9]

3.1.3 Dimensión Espiritual

La dimensión espiritual se refiere a aquellos aspectos de la vida humana relacionados con experiencias que trascienden los fenómenos sensoriales. El camino de la espiritualidad es un descubrimiento del propio yo. Un deseo de encontrarle sentido a la vida y vivirla en profundidad en cada momento del día y con cada momento de los seres con los que interactuamos.

El desarrollo de esta dimensión implica al ser estar en armonía con sí mismo y con los demás; por esto es importante que en la Institución que inviten a la reflexión sobre la trascendencia de las decisiones de las estudiantes y el aporte que cada estudiante puede hacer a la sociedad. Es claro que el desarrollo de la dimensión espiritual no es exclusivo de áreas como la religión o la ética; desde cualquier área el docente puede aportar a su desarrollo. Se plantean los siguientes aspectos que pueden servir de base para la construcción de la dimensión espiritual:

- **Sentido o propósito de la vida.** Hace referencia a la necesidad de encontrar un para qué o por qué de la vida; debe ser una cuestión primaria del ser humano identificar este propósito, con el fin de encauzar sus acciones hacia él. Se relaciona con el proyecto de vida.
 - **Fe en Dios o en uno mismo.** Se relaciona con la trascendencia, el poder de lo espiritual sobre lo humano o lo que es tangible.
- Ambos campos son muy amplios y constituyen el punto de partida del desarrollo humano con plenitud.^[10]

3.1.4 Dimensión Física

Se refiere a los procesos de formación y desarrollo físico y motriz, la habilidad motriz, la experiencia corporal y la experiencia lúdica. Para el desarrollo de los aspectos anteriormente citados se requiere que la escuela sea un espacio dinámico, en el cual la estudiante construya o manipule artefactos, conozca las potencialidades de su cuerpo e interactúe con los otros.

La dimensión física trasciende la formación que ofrece la educación artística y la educación física; se manifiesta en el juego, en la creatividad y en la representación de sí mismo y los otros en el espacio. Desde el punto de vista del docente, se puede empezar a generar aportes a la dimensión física del ser humano con actividades pedagógicas que favorezcan



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobado por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000.
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellín, Colombia



Alcaldía de Medellín

habilidades en los siguientes aspectos^[11]:

- **Desarrollo motriz:** comprende la evolución armónica de la motricidad humana en la cual su edad, el esquema corporal, el equilibrio y la coordinación, la lateralidad, la respiración, la relajación, así como las cualidades perceptivo motrices de percepción espacial y temporal
- **Formación postural:** comprende aspectos biológicos, psicológicos y culturales de estructura anatómica, análisis de morfología, imagen corporal, tono muscular y actitud a través de los cuales se organiza su dinámica
- **Condición física:** comprende el desarrollo de las cualidades condicionales o capacidades que intervienen en la regulación y función del organismo en el cumplimiento de acciones motrices
- **Cuidado y dominio del cuerpo:** Tiene relación con las condiciones básicas de higiene y salud, y además, utilizarlo como medio de expresión y de intervención en el medio según la necesidad que tenga la persona.

3.1.5 Dimensión Ética

Lo ético se entiende como la reflexión sobre lo moral y hace referencia a un sistema de valores y principios que fijan la orientación de las acciones interactivas humanas. Esta dimensión fomenta y nutre las capacidades de ser y actuar libremente, lo mismo que el respeto por los ordenamientos que hacen posible una vida ciudadana que beneficia a todos. La participación del docente que apoye el desarrollo de esta dimensión puede orientarse a estos elementos:

-Identidad y sentido de pertenencia. La identidad se construye a partir de la identificación de los rasgos propios y los de su contexto^[12]; al tiempo, se cimientan las relaciones con determinados grupos o colectividades, es decir, las actitudes propias de pertenencia que se evidencian en las costumbres, tradiciones, los valores, y en general, la cultura.

- **Formación ciudadana.** Contribuir al desarrollo de la persona en el seno de la sociedad jurídicamente regulada, que garantiza a los individuos ciertas prerrogativas, como la igualdad, libertad, autonomía y derechos de participación.^[13]

- **Conciencia de derechos y responsabilidades.** Se trata que al asumir cualquier rol, el ser humano interiorice que tiene derechos y unos deberes.



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobado por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000.
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellín, Colombia



Alcaldía de Medellín

3.1.6 Dimensión Estética

Lo estético es la capacidad de aprehender física, emocional, intelectual y espiritualmente la calidad del mundo, de manera integrada. Es decir, que la experiencia estética, a diferencia de otros modos de experimentar y de pensar la vida cotidiana, es una manera particular de sentir, imaginar, de seleccionar, de expresar, transformar, reconocer y apreciar nuestra presencia, y la de los otros en el mundo; de comprender, cuidar, disfrutar y recrear la naturaleza y la producción cultural, local y universal. (MEN. Lineamientos curriculares. Indicadores de logros, 1998).

La experiencia estética conlleva la capacidad de atribuir significación personal, social y cultural, un espacio de desarrollo de la capacidad de creación de lo bello relacionado con la expresión de lo artístico. El cultivo de esta genera disfrute, goce, satisfacción y seguridad psicológica para la exploración y no requiere de recompensas externas para mantenerse.

Es interesante anotar que la percepción y creación estética no son necesariamente motivadas por situaciones placenteras, sino que trasciende a los diversos estados de la conciencia humana.

El docente como mediador del proceso de desarrollo debe propiciar situaciones en que se estimulen los sentidos con formas, colores y espacios para crear.

Se puede orientar el desarrollo de esta dimensión desde:

Pensamiento contemplativo: Es un modo de pensar que da vía en nuestro cuerpo móvil a las propias sensaciones, a las alegrías y tristezas, nostalgias y miedos, gustos, amores y sueños, en el cual, estando presente y atento se "saborea" secretamente la vida; se intuye en un instante el sentido de nuestro ser en el mundo, se significa y se aprehende el "mundo exterior" de manera selectiva.

Transformación simbólica en la interacción con el mundo. Comprende el desarrollo expresivo de sensaciones, sentimientos e ideas a través de metáforas y símbolos.

Pensamiento reflexivo. Construcción y reconocimiento de elementos propios de la experiencia estética y de lenguajes artísticos.



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobado por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000.
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellín, Colombia



Alcaldía de Medellín

- [1] Se busca alinear los procesos establecidos desde los estándares de competencias de ciencias naturales y sociales con el desarrollo de la dimensión; además la operación mental *Observación* se relaciona con el desarrollo del modelo de Van Hiele para el desarrollo del pensamiento espacial (lineamientos curriculares de matemáticas del MEN)
- [2] Este concepto fue introducido por Edward De Bono en 1967
- [3] Si bien la inferencia está relacionado con el pensamiento lógico, se destaca dentro de las habilidades de lectura o procesamiento de la información más allá de la comprensión literal. Se sugiere la revisión de los lineamientos de lengua Castellana del MEN.
- [4] Consultar a Piaget, formación del símbolo en el niño
- [5] Este proceso puede verse en los lineamientos del ICFES para las ciencias sociales y competencias ciudadanas, pero puede construirse desde cualquier área
- [6] Véase Goleman (referencias cibergráficas)
- [7] Tomado del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.
- [8] Idea de Jiménez Torrecilla & Vallejo Ruiz; tomado de Gómez González: Importancia del trabajo en equipo en las Instituciones Públicas.
- [9] Si bien la gestión de conflicto o la negociación implica la aplicación de muchas habilidades entre ellas la comunicación asertiva y el autodomínio, se destaca como elemento importante dada la relación de ésta con las competencias ciudadanas, específicamente con el componente de *Convivencia y Paz*
- [10] Véase Gallegos, Ramón. Educación Holistas.
- [11] Lineamientos curriculares del área de educación física
- [12] Véase los lineamientos curriculares de ética del MEN
- [13] Castillo García (referencias)

PLAN DE ESTUDIOS Y SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES SIEE

3.1 PLAN DE ESTUDIOS

3.1.1 Introducción

Así como la sociedad, que, movilizada por los avances tecnológicos, la globalización, las decisiones políticas y otras circunstancias está en constante cambio, la escuela debe



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobado por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000.
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellín, Colombia



Alcaldía de Medellín

renovarse constantemente y no debe quedar rezagada frente a las necesidades que van requiriendo en materia de las necesidades de formación de las estudiantes.

Así pues, la Institución Educativa Alvernia elabora su plan de estudio a partir del análisis, adecuación y adopción del modelo holístico por cuanto a través de él se visualiza la oportunidad de apartarse de la escuela tradicional que ve al estudiante como un objeto, a la educación como sistema basado en la repetición y la transcripción al igual que privilegia el rol del docente como evaluador de adquisición de conocimientos y como quien hace cumplir las normas; para reorientar los procesos de enseñanza aprendizaje en la institución hacia una formación por competencias teniendo en cuenta al sujeto que aprende desde sus intereses, cualidades y habilidades y al sujeto que lidera el proceso como un facilitador de aprendizajes.

Por otra parte, el Ministerio de Educación Nacional ha venido implementando nuevas orientaciones que comprometen a la Institución en el trabajo con el desarrollo de las competencias de las estudiantes; uno de los aspectos puntuales que se han introducido son los Derechos Básicos de Aprendizaje para algunas áreas (Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Transición).

Con el plan de estudios que se presenta a continuación proponemos una ruta actualizada que ayudará al docente a orientar los procesos de acuerdo a los requerimientos de la contemporaneidad y a su vez contribuir a la formación de personas autónomas y transformadoras, tal como lo expresa la misión de la Institución Educativa.

La Institución Educativa Alvernia ofrece la Media Técnica en la especialidad de Tecnología de la Información y la comunicación TIC para los grados décimo y undécimo, con el propósito de fortalecer las competencias académicas, laborales y ciudadanas de las estudiantes. Esta propuesta se articula con el modelo pedagógico holístico y se desarrolla en coherencia con el Plan de Estudios, el Sistema Institucional de Evaluación (SIEE) y el Manual de Convivencia.

La media técnica busca preparar a las estudiantes para continuar su formación en la educación superior o en el mundo del trabajo, mediante módulos específicos que promueven la aplicación práctica de los conocimientos. Los ajustes al plan fueron aprobados por el Consejo Directivo, según la normativa vigente, y socializados con la comunidad educativa.



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobado por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000.
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellín, Colombia



Alcaldía de Medellín

3.1.2 El Plan de Estudios desde el Modelo Pedagógico Holístico

Como elemento movilizador de los procesos, el modelo pedagógico Holístico en la Institución pretende que la finalidad de la educación se relacione directamente con el desarrollo integral de la estudiante; apuntar a este fin es una tarea que implica además de conocimientos conceptuales, procedimentales y actitudinales, la realidad en la que está involucrada la estudiante; por lo tanto un primer elemento a destacar del plan de estudios es que debe ser flexible, susceptible al cambio, orientado hacia la creatividad y la innovación.

Se asumirá el concepto de competencia desde Perrenoud (2004)¹ como “ la aptitud para enfrentar eficazmente una familia de situaciones análogas, movilizando a conciencia y de manera a la vez rápida, pertinente y creativa, múltiples recursos cognitivos: saberes, capacidades, informaciones, valores, actitudes, esquemas de percepción, de evaluación y de razonamiento”. Como puede notarse la concepción de competencias es compatible con los principios del modelo holístico; el plan de estudios apunta a ser una red que integra las dimensiones, la inteligencia y la dinámica institucional

El asunto de qué enseñar cruza inevitablemente con los objetos las ciencias que están asociados a los estándares de competencias del Ministerio de Educación Nacional; sin embargo desde el punto de vista del modelo, es importante asumir que el trabajo del aula debe despertar el interés de la estudiante y estar relacionado con todo aquello que tenga relevancia social. Entre tanto, el cómo hacerlo es pensado desde la utilización de estrategias basadas en el enfoque *Socioconstructivista*, en el que es preponderante el aprendizaje colaborativo, el debate crítico, la interacción desde el interés por el conocimiento, la autonomía de pensamiento y el respeto por el otro, y la teoría de inteligencias múltiples.

3.1.3 Atención a la Diversidad

Debe entenderse como el conjunto de acciones educativas que en un sentido amplio intentan prevenir y dar respuesta a las necesidades, temporales o permanentes, de todos los estudiantes; es un principio que debe regir en toda la enseñanza básica para proporcionar a todas las alumnas una educación adecuada a sus características y necesidades.

En el aula de clase se debe procurar tener medidas flexibles que se adecuen a las diferencias individuales y ritmos de maduración de cada uno de los estudiantes, para lograrlo es



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobado por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000.
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellín, Colombia



Alcaldía de Medellín

necesario implementar en forma gradual estrategias de enseñanza flexibles e innovadoras que abren el camino a una educación que reconoce estilos de aprendizaje y capacidades diferentes entre las estudiantes y que, en consonancia, ofrece diferentes alternativas de acceso al conocimiento y evalúa diferentes niveles de competencia. Todo lo anterior teniendo en cuenta los principios del Diseño universal del aprendizaje (DUA), entendido como «[...] un enfoque basado en la investigación para el diseño del currículo —es decir, objetivos educativos, métodos, materiales y evaluación— que permite a todas las personas desarrollar conocimientos, habilidades y motivación e implicación con el

¹ Perrenoud, P. (2004b). Diez nuevas competencias para enseñar. Barcelona: Graó aprendizaje», el cual nos permite una guía de trabajo orientada que beneficia no solo a los estudiantes con dificultades o diagnósticos, si no al alumnado en general.

Para el caso de la I.E. Alvernia, donde se tienen estudiantes con ritmos y estilos diferentes de aprendizaje, con o sin un diagnóstico médico, y para las cuales hay competencias de cada asignatura que no se pueden alcanzar en determinado momento, se realiza una valoración pedagógica; se hacen los ajustes razonables documentados previamente en el PIAR, para así analizar qué tipo de apoyos y conocimientos le permiten alcanzar las competencias mínimas para este grado. Se debe tener en cuenta que cuando en el aula de clase se desarrollen las actividades partiendo del DUA y se evidencie un aprendizaje significativo de la/las estudiantes no corresponden realizar ajustes razonables (PIAR).

Las estrategias a utilizar se basan en competencias, que le permiten a cada estudiante aprender según sus capacidades, y a los docentes apoyarse en múltiples medios u opciones de representación de la información (auditiva, visual, motriz). Además, es importante que éstas permitan el trabajo colaborativo y cooperativo, la acción, la expresión y ofrezcan diferentes opciones que garanticen el interés y el compromiso individual de la estudiante para afrontar nuevas situaciones y también reflexionar sobre las mismas.

3.1.4 Objetivos por niveles y por grados del Plan de Estudios

3.1.4.1 Objetivos por niveles

Teniendo en cuenta que la Ley 115 expresa cuáles son los objetivos de la educación desde los tres niveles de formación existentes, y que la misión de la Institución es: “Contribuir a la formación integral de niñas y jóvenes con criterios de excelencia y liderazgo para que conozcan su realidad, construyan su proyecto de vida reconociendo sus derechos y deberes,



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobado por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000.
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellín, Colombia



Alcaldía de Medellín

y se vinculen a la sociedad como personas autónomas y transformadoras”, el plan de estudio tendrá en cuenta los siguientes objetivos:

Nivel de educación Preescolar

Favorecer el desarrollo de las dimensiones socio-afectiva, comunicativa, cognitiva, espiritual, corporal, ética y estética mediante experiencias lúdicas.

Ofrecer un ambiente que permita la adaptación de las niñas a la vida escolar. Desarrollar las habilidades básicas que les permitan interactuar con su entorno.

Nivel de educación Básica Primaria

Aportar los elementos para que las estudiantes inicien la construcción de su proyecto de vida.

Contribuir a la consolidación de valores humanos que les permitan a las niñas tener una sana convivencia.

Emplear estrategias que les permitan a las estudiantes participar de distintos momentos en que compartan lo que piensan o sienten.

Contribuir a que las estudiantes utilicen los conocimientos básicos de las ciencias y las humanidades para tener una noción del mundo.

Promover en las estudiantes hábitos saludables que vayan en procura del respeto de su ser el autocuidado.

Orientar el uso adecuado del tiempo libre mediante el juego, el deporte y las diferentes manifestaciones artísticas.

Concientizar a las niñas sobre la importancia del cuidado de su cuerpo y el entorno.

Nivel de educación Básica Secundaria



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobado por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000.
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellín, Colombia



Alcaldía de Medellín

Facilitar el desarrollo de las competencias de las estudiantes desde la concepción del desarrollo integral del ser humano.

Generar ambientes que les permitan desenvolverse como personas creativas y con autonomía.

Implementar estrategias que movilicen el análisis y la mirada crítica a los hechos del pasado y del presente.

Desarrollar en ellas la capacidad de organización en equipo para desarrollar diferentes actividades. Concientizar a las estudiantes del uso razonable de los recursos.

Buscar mecanismos que lleven a las estudiantes a identificar sus deberes y derechos.

Nivel de educación Media

Continuar con el desarrollo de las competencias mediante la profundización del estudio de las diferentes áreas del conocimiento.

Proporcionar las herramientas para que las estudiantes elaboren una visión de la realidad con enfoque crítico, que esté en sintonía con los principios de la Nación y que busque el mejoramiento personal y social.

Facilitar la organización del proyecto de vida personal, que las conecte con la educación superior o el ámbito laboral

3.1.4.2 Objetivos por grado

Cumpliendo con lo establecido en los artículos 78 y 79 de la Ley 115 de 1994, se presentan los objetivos para los grados de Primero a Undécimo:

Grado Primero

Facilitar a las estudiantes el mejoramiento de las habilidades básicas de Comunicación: lectura y escritura, el desarrollo de la noción de número en diferentes contextos y la identificación de algunas características de los seres vivos.

Grado Segundo

Buscar estrategias que estimulen la creatividad de las estudiantes y que les permitan



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobado por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000.
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellín, Colombia



Alcaldía de Medellín

realizar lectura comprensiva de textos, expresarse en forma verbal o escrita, resolver situaciones matemáticas acordes a su edad y el reconocimiento de algunas formas de organización social cercanas a su contexto.

Grado Tercero

Desarrollar actividades que faciliten a las estudiantes la construcción de textos literarios coherentes, la resolución de problemas matemáticos a partir de situaciones cotidianas y valorar acciones que hagan posible la convivencia ciudadana.

Grado Cuarto

Permitir que las estudiantes desarrollen habilidades de comunicación y la comprensión de fenómenos matemáticos, naturales y sociales, en el contexto local y nacional.

Grado Quinto

Facilitar la interpretación y producción de textos en forma coherente, el reconocimiento de los aspectos históricos y geográficos de Colombia y la solución de situaciones básicas utilizando operaciones básicas.

Grado Sexto

Mejorar la habilidad para producir diversos textos con aplicando reglas sintácticas y para comprender diferentes puntos de vista de la información que recibe.

Grado Séptimo

Desarrollar habilidades encaminadas a identificar las características de diferentes tipologías textuales, solucionar problemas en contextos de variaciones de medidas, y analizar el origen y consecuencias de diversos fenómenos.

Grado Octavo

Permitir a la estudiante la realización de razonamientos con expresiones simbólicas y la construcción de textos que pertenecen a diferentes tipologías textuales.

Grado Noveno

Orientar procesos que lleven a las estudiantes al análisis crítico de la información que



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobado por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000.
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellín, Colombia



Alcaldía de Medellín

proviene de diferentes fuentes, la identificación de los factores que inciden en diferentes movimientos humanísticos y la caracterización de la relación entre dos variables.

Grado Décimo

Diseñar estrategias para solucionar situaciones que requieran grados de medición específicos, presentar argumentos a través de diferentes recursos y explicar fenómenos mediante el uso de teorías científicas.

Grado Undécimo

Promover el liderazgo, mediante acciones concretas en las cuales las estudiantes presenten alternativas a problemáticas existentes, usando principios de la ciencia, la tecnología y el saber propio de las humanidades.

3.1.5 Áreas, asignaturas e intensidad horaria semanal

Se define el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y sus respectivas asignaturas como se establece a continuación:

PREESCOLAR

DIMENSIONES	INTENSIDAD HORARIA	METODOLOGÍA
SOCIOAFECTIVA	2	PROYECTO
CORPORAL	2	PROYECTO
COGNITIVA	4	PROYECTO
COMUNICATIVA	4	PROYECTO
ESTÉTICA	2	PROYECTO
ACTITUDINAL Y VALORATIVA	4	PROYECTO
ÉTICA	2	PROYECTO

PRIMARIA



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobado por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000.
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellín, Colombia



Alcaldía de Medellín

ÁREA	ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Ciencias Naturales	2
Ciencias Sociales, historia, geografía, constitución política y democracia	Ciencias Sociales	3
Educación Artística y cultural	Educación Artística	2

Educación ética y en valores humana	Educación Ética	1
Educación física, recreación y deportes	Educación física	2
Educación religiosa	Educación religiosa	1
Humanidades: lengua castellana e idiomas extranjeras	Lengua castellana	5
	Inglés	2
Matemáticas	Matemáticas	5
Tecnología e informática	Tecnología e informática	2

SECUNDARIA

ÁREA	ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Ciencias Naturales	4
Ciencias Sociales, historia, geografía, constitución política y democracia (en 8° y 9° se reemplaza una hora de sociales por	Ciencias Sociales	4
Educación Artística y cultural	Artística	2



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobado por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000.
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellín, Colombia



Alcaldía de Medellín

Educación ética y en valores humana	Ética	1
Educación física, recreación y deportes	Educación física	2
Educación religiosa	Educación religiosa	2
Humanidades: lengua castellana e idiomas extranjeras	Lengua castellana	5
	Inglés	3
Matemáticas	Matemáticas	5
Tecnología e informática	Tecnología	2



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobado por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000.
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellín, Colombia



Alcaldía de Medellín

MEDIA

ÁREA	ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Ciencias Naturales	1
	Química	3
	Física	3
Ciencias Sociales, historia, geografía, constitución política y democracia	Ciencias sociales	1
Educación Artística y cultural	Artística	2
Educación ética y en valores humana	Ética	1
Educación física, recreación y deportes	Educación Física	2
Educación religiosa	Educación religiosa	1
Humanidades: lengua castellana e idiomas extranjeras	Lengua castellana	4
	Inglés	3
Matemáticas	Matemáticas	4
Tecnología e informática	Tecnología	2
Economía y Política	Economía y política	1
Filosofía	Filosofía	2
* Media Técnica en Especialidad TICS Y COMERCIO		7 h y 30 minutos

La formación técnica orientada adicionalmente desde las asignaturas lengua castellana, tecnología, ética y matemáticas (asignaturas transversales).



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobado por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000.
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellín, Colombia



Alcaldía de Medellín

3.1.6 Estructura de los planes de área

La construcción del plan de estudios se ha logrado a través de la discusión acerca de cuáles son los sujetos que se forman, en qué contexto se desenvuelven y qué competencias espera la nación sean desarrolladas por cada estudiante.

A partir de dicho análisis y con el fin de dar respuesta a las expectativas de las jóvenes, sus familias y el entorno, el plan de estudios contempla para cada asignatura los aspectos que se explican a continuación:

5.1.6. 1 Fundamentación: en cada área presenta

- la identificación contempla datos esenciales como son: nombre del área, intensidad horaria, docentes integrantes, proyectos asociados
- introducción al área: Este componente es el preámbulo del plan, por lo tanto orientará al lector, como mínimo sobre la importancia del área para la formación de la estudiante en relación a los fines de la educación y el aporte al desarrollo de la Misión Institucional.
- referente conceptual (fundamento disciplinar, objetivos del área, competencias, fundamentos didácticos y los fundamentos legales). En esta sección se presenta, qué competencias moviliza cada área, acorde a los elementos del contexto que están relacionados con el desarrollo de las dimensiones del ser humano, los intereses y las expectativas de las estudiantes de manera progresiva, es decir de mayor complejidad a medida que se avanza de un grado a otro. Se plantea trata sobre cómo se aprende y cómo se evalúa el área en relación con el modelo pedagógico holístico. Para finalizar, se hará un listado de los referentes legales que validan el plan desde la ley general de educación y mencionando los documentos que el Ministerio de Educación Nacional ha construido.

5.1.6.2 Estructura de la malla: en un archivo de excel con una hoja de cálculo cada uno de los grados de la básica primaria, básica secundaria y media académica y técnica. La malla contempla los siguientes items

- el área, grado y período;
- estándares: allí se plasman específicamente los estándares que se abordarán en cada período de acuerdo a la o las competencias que se desean desarrollar.



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobado por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000.
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellín, Colombia



Alcaldía de Medellín

- derechos básicos de aprendizaje: el docente selecciona los derechos básicos de aprendizaje que abordará específicamente en cada período, los cuales tendrán relación directa con los estándares definidos.
- guía de orientación: aplica para las asignaturas de Lengua Castellana y Matemáticas en la educación básica y media, atendiendo a que el ICFES define cuáles son los aprendizajes que evalúa para cada conjunto de grados. En este punto, el docente especifica cuáles competencias serán trabajadas para superar las dificultades evidenciadas en las pruebas externas
- Resultado de pruebas externas: corresponde al docente transcribir los resultados obtenidos en Matemática y Lengua Castellana para el conjunto de grados al cual pertenece la malla que se está definiendo con el fin de facilitar la percepción y alcance de la meta esperada por el ICFES
- Meta HME: en este aspecto, el docente especifica la meta que se propone para el año en relación con las competencias que aún no se han alcanzado para el conjunto de grados evaluados.
- Aporte a las dimensiones: teniendo en cuenta las intencionalidades del modelo holístico, el docente especifica cuál o cuáles dimensiones trabajará con las estudiantes durante el período
- Indicadores de desempeño: una vez establecidas las metas, estándares y demás aspectos de la malla, el docente establece las acciones por periodo que evidenciarán el alcance de las competencias definidas.
- Contenidos: son los conocimientos específicos que el docente establece para la contextualización de las competencias.
- Actividades relacionadas con el modelo holístico (plan de clase): el docente especifica las actividades que semana a semana permitirán el desarrollo de la competencia, en el marco de la fundamentación didáctica del área y el modelo pedagógico institucional.
- Rúbrica de evaluación, en ella se establecen, conforme al SIEE, los diferentes niveles de desempeño en que pueden evaluarse a las estudiantes: bajo, básico, alto y superior.
- resultados obtenidos por las estudiantes en el período Se indica el resultado del ejercicio evaluativo en términos de porcentajes de estudiantes en cada uno de los niveles de desempeño al finalizar cada periodo.
- plan de apoyo, el docente define para cada grado el plan de nivelación, recuperación o profundización de acuerdo a los resultados obtenidos por las estudiantes y su situación particular para el caso de estudiantes nuevas.
- análisis de resultados respecto a las estudiantes. Se expresan las posibles situaciones que influyeron en la



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobado por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000.
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellín, Colombia



Alcaldía de Medellín

obtención de los resultados de cada periodo desde las actitudes, intereses, procesos cognitivos o acciones del grupo en el docente hizo su intervención pedagógica

- análisis de resultados respecto al docente. El docente evidencia los aspectos que han sido más representativos para su práctica pedagógica por convertirse en instrumentos que facilitan o generan dificultad en el alcance de las competencias por parte de las estudiantes lo cual servirá como reflexión para mejorar sus estrategias de enseñanza.

5.1.6.3 Preescolar

El plan de preescolar contendrá los siguientes elementos:

- Identificación del plantel y del área
- Introducción
- Justificación
- Marco legal
- Principios de la educación preescolar
- Referentes teóricos
- Objetivo general del grado
- objetivos específicos del grado
- Derechos básicos
- Fundamentos lógicos disciplinares del grado
- Actividades básicas cotidianas
- Proyectos específicos
- Malla curricular: periodo, nombre del proyecto de aula, ejes, dimensiones, DBA, indicadores de desempeño.
- Estrategias evaluativas
- Bibliografía

3.1.7 Criterios de evaluación del plan

El plan de estudios contempla los siguientes criterios para su evaluación y mejoramiento:

- a. Construcción del plan de estudios de acuerdo a los referentes técnicos del Ministerio de Educación
- b. Contribución del plan de estudios al desarrollo de la misión Institucional
- c. Relación entre el modelo pedagógico y el plan de estudios
- d. Desarrollo de las competencias de las estudiantes según las pruebas Externas
- e. Disminución del número de estudiantes que no son promovidas respecto al año anterior
- f. Aumento de estudiantes egresadas accediendo a la educación superior respecto al año anterior.



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobado por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000.
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellín, Colombia



Alcaldía de Medellín

3.1.8 Procedimiento para la actualización del plan

Para realizar cualquier actualización al plan de estudios deben considerarse las siguientes etapas:

1. Revisión de las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional o del ICFES
2. Análisis de la Misión y Visión de la Institución
3. Lectura del Modelo Pedagógico
4. Revisión de la Política de Inclusión Institucional
5. Revisión de los numerales 3 y 5 de este documento.
6. Presentación de los ajustes por el representante del área ante el Consejo Académico, para su revisión y aprobación

Los planes de las áreas y el plan de preescolar están disponibles en los archivos anexos.

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)

El acuerdo de Consejo Directivo con el Sistema Institucional de Evaluación de estudiantes está como archivo digital y se entrega con este documento.

La Media Técnica en la especialidad de Tecnología de la Información y la comunicación TIC aplica los mismos criterios y procesos de evaluación definidos por el SIEE institucional, garantizando coherencia y equidad en la valoración del aprendizaje.

4. PROYECTOS PEDAGÓGICOS

Siguiendo la norma vigente, el proyecto educativo institucional debe contemplar los proyectos pedagógicos. actualmente contamos con:

6.1 -Proyectos educativos obligatorios:

Educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad; Educación Vial; El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política; aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el Gobierno promoverá y estimulará su difusión y desarrollo; la enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política; la educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos.

La Media Técnica en la especialidad de Tecnología de la Información y la comunicación TIC y Comercio, a su vez integra proyectos institucionales como Emprendimiento y Educación Económica y Financiera,



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobado por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000.
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellín, Colombia



Alcaldía de Medellín

fortaleciendo la formación integral y el pensamiento crítico de las estudiantes.

6.2 -Proyectos optativos: lectura que se ejecuta con la acción principal “Adopta un autor” y el Proyecto de Pastoral en asocio con la comunidad religiosa Hermanas Terciarias Capuchinas. de la Institución están disponibles en los archivos que acompañan este documento.

6.3 - Cátedras obligatorias: La institución implementa la cátedra de estudios afrocolombianos, la cátedra para la paz, la cátedra para la paz y la cátedra de teatro y artes escénicas. La cátedra de emprendimiento, la cual está integrada a los procesos que se desarrollan en el área de tecnología; por otra parte, la educación económica y financiera es ofrecida desde el área de ciencias económicas y políticas.

La formación a las estudiantes a través de estos proyectos y cátedras se realiza mediante la planeación y ejecución de actividades en distintos momentos del año: talleres, actos culturales, deportivos, exposiciones de trabajos, entre otros. El anexo virtual contiene la fundamentación de cada proyecto con su cronograma.

5. MANUAL DE CONVIVENCIA

El manual de convivencia está disponible de manera digital en la página web de la Institución <https://www.alverniamed.edu.co>, en la parte inferior derecha en el enlace que lleva su nombre.

El Manual de Convivencia contempla normas específicas para las prácticas, los ambientes especializados y las salidas técnicas propias de la Media Técnica, garantizando el cumplimiento de los principios de seguridad, convivencia y responsabilidad institucional.

8.GOBIERNO ESCOLAR

El gobierno Escolar, conformación y funciones, al igual que otros organismos de participación se encuentran descritos en el Manual de Convivencia de la Institución, página 18 y siguientes.

9.COSTOS EDUCATIVOS

Desde el año 2012, las estudiantes de 0 a 11 grado no pagan ningún costo por concepto de matrícula, pensiones y servicios complementarios El Decreto Nacional 1075 de 2015, estableció la gratuidad educativa en el sector oficial para los estudiantes de Educación Formal Regular en los grados, niveles y ciclos de preescolar, primaria, secundaria y media”20. En este sentido, “La gratuidad educativa se entiende como la exención del pago de derechos académicos y servicios complementarios. En consecuencia, nuestra institución educativa no realiza ningún cobro por derechos académicos ni por servicios complementarios.

Para el año 2019, el Gobierno Nacional asignó recursos provenientes del Sistema General de Participaciones que se entregan directamente a los fondos de servicios educativos, los cuales se emplean según lo



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobado por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000.
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellín, Colombia



Alcaldía de Medellín

establecido en los acuerdos del consejo Directivo denominados como Presupuesto y Plan de Compras que se aprueban cada año para la siguiente vigencia.

Actualmente en el PEI se define como único cobro autorizado, el pago de un aporte mensual a las estudiantes que voluntariamente sus padres las inscriban en el proyecto de Porrismo y que se ejecuta en horarios extracurriculares.

Los únicos cobros que realiza la institución educativa corresponden a: ● Duplicado de diploma a solicitud del usuario ● Copia del acta de grado ● Certificados de estudio de grados cursados para ex alumnos. Se exceptúa de este cobro a aquellos estudiantes que habiéndose trasladado de establecimiento educativo oficial continúan dentro del sistema educativo.

Procedimiento de definición del presupuesto de la institución educativa:

a. El Rector presenta ante el Consejo Directivo la propuesta de los cobros que va a realizar en el proceso de matrícula, ciñéndose estrictamente a lo dispuesto en la presente Resolución, teniendo en cuenta la normatividad vigente y conforme a lo proyectado en el presupuesto de ingresos y gastos de la Institución Educativa o Centro Educativo.

b. El Consejo Directivo mediante convocatoria y sesión ordinaria o extraordinaria, como instancia superior de participación de la comunidad educativa y de orientación administrativa, previa deliberación y consulta de los intereses y expectativas de los estamentos de la comunidad educativa, mediante Acuerdo suscrito por todos sus integrantes, oficializa la determinación. En el libro de actas del Consejo Directivo se registran las decisiones con la respectiva identificación y firma de todos los miembros que por normatividad deben conformar este órgano de gobierno escolar.

En caso de discrepancias frente a las determinaciones tomadas, en el mismo documento deberá realizarse la salvedad del voto correspondiente.

c. El Rector mediante Acto Administrativo (Resolución Rectoral) adopta los cobros aprobados por el Consejo Directivo y este documento lo presenta al Núcleo de Desarrollo Educativo, anexando copia del Acuerdo del Consejo Directivo, e incluyendo una copia del acto administrativo del año anterior, para que tal instancia verifique el estricto cumplimiento de las formalidades y procedimientos legalmente establecidos.

d. publicación: el Rector de la Institución Educativa es responsable de publicar, en lugar visible y de fácil acceso, la Resolución y el acto administrativo de adopción de cobros debidamente refrendado por el Director de Núcleo Educativo, asegurando conjuntamente el desarrollo de una estrategia comunicacional que permita su difusión en toda la comunidad educativa.

RELACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES

La Institución Educativa Alvernia es una institución de amplia trayectoria en el sector y cuenta a la fecha con apoyos interinstitucionales (de la mano de la Secretaría de Educación de Medellín) como:



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobado por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000.
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellín, Colombia



Alcaldía de Medellín

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)

El PAE es un programa que tiene como finalidad la complementación alimentaria entendida como el suministro diario durante el calendario escolar, de por lo menos una ración de alimentos, a los alumnos registrados en el Sistema de Matrícula SIMAT como estudiantes oficiales, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones, focalizados por el Programa. Para cumplir con esta tarea del Ministerio de Educación, la Institución educativa aporta recursos físicos y financieros para mantener adecuado un espacio para la manipulación y distribución de los alimentos en horas de descanso. De este modo se aportan complementos dietarios que favorecen la concentración de las estudiantes durante la jornada escolar. Las estudiantes que se atienden en este programa son aproximadamente 500 dentro del modelo Ración Industrializada.

ESTRATEGIA TIQUETE ESTUDIANTEL

El Municipio de Medellín cuenta con el beneficio denominado Tiquete Estudiantil, mediante el cual los estudiantes que requieren transportarse desde su lugar de vivienda hacia la Institución Educativa, recibe un subsidio por viaje del 50% en bus para lo cual debe tener en cuenta el cumplimiento de los siguientes requisitos: Los criterios establecidos en el Acuerdo Metropolitano 21, de diciembre 27 de 2017 para la asignación del Perfil Estudiante Municipio son los siguientes:

1. Estudiantes residentes en los municipios del Valle de Aburrá y en las localidades adyacentes a la jurisdicción metropolitana.
2. Encontrarse matriculado en instituciones educativas de los municipios del Valle de Aburrá.
3. Residir en viviendas ubicadas en estratos 1, 2 y 3.
4. Tener entre 10 y hasta 28 años de edad, en el momento de la inscripción, o se demuestre que el estudiante tiene alguna discapacidad.
5. Requerir el transporte público para trasladarse más de 1.000 metros o sea más de 12.5 cuadras, entre su residencia y su lugar de estudio.
6. Contar con la tarjeta Cívica personal al momento de la inscripción.

Además de los criterios anteriores, las prioridades que se deben tener en cuenta para la asignación de los estudiantes beneficiarios del programa son:

- Víctimas del conflicto.
- Hijos de madre cabeza de familia.
- Personas en situación de discapacidad.

UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI)

El programa UAI posee un conjunto de servicios profesionales complementarios al sistema educativo, que busca garantizar el acceso, permanencia y promoción en condiciones de calidad y equidad a la población que presenta Necesidades Educativas Especiales derivadas de discapacidad, capacidades y/o talentos



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobado por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000.
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellín, Colombia



Alcaldía de Medellín

excepcionales, desde el enfoque de inclusión.

Al interior de la institución, realiza un apoyo integral al aprendizaje de las estudiantes a través de la identificación de particularidades en los ritmos de aprendizaje con el fin de prestar un apoyo a los docentes y a las directivas de la institución educativa para la oportuna elaboración, seguimiento y evaluación de los PIAR .

Entendemos el PIAR como Planes Individuales de acuerdo a los ajustes razonables y se convierte en la herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de las personas con discapacidad, basados en la caracterización pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos para el estudiante

MOVA:

La ciudad de Medellín cuenta con un programa de formación docente denominado MOVA. Como tal, Mova es una política pública de ciudad que se concentra en la formación de maestros, maestras, directivos docentes y agentes educativos del Municipio de Medellín, dando cumplimiento al Acuerdo 019 de 2015. Mova nace como una propuesta de ciudad de formar al maestro que queremos: un maestro que crea, innova, investiga, aporta y valida.

Con cuatro líneas de formación (Desarrollo Humano, Formación Situada, Reflexión Metodológica e Investigación) ofrecemos a los maestros una amplia agenda formativa que le permita replantear su forma de pedagogía en el aula. Nuestras formaciones están pensadas en forjar innovación, experiencias vivenciales y creación en los maestros.

Mova cuenta con tres sedes donde los maestros pueden formarse continuamente: Escuela del Maestro, Vivero Stem+H y el Centro de Innovación del Maestro, una infraestructura de 8 mil metros cuadrados, con 14 espacios ubicada en el distrito de la innovación al norte de la ciudad.

ALIANZAS CON COMFENALCO

Atendiendo a que la población estudiantil actualmente tiene acceso al programa lúdico denominado PORRISMO, que aunque posee gran acogida en el 20% de la población, se presentan otros intereses de la población. Por este motivo, se estableció una alianza con la caja de compensación Comfenalco para la prestación del servicio de Jornadas complementarias al interior de la institución. Los cursos ofrecidos son danza urbana, teatro y pintura. Esta estrategia, semestralmente atiende a 75 estudiantes que oscilan entre los 8 y los 16 años.

Semestralmente, los prestadores del servicio convocan a las estudiantes para que observen una muestra de lo esperado del curso y se procede a su inscripción sin poner obstáculo a la participación más que el rango de edad, la jornada (según el curso ofertado) y el deseo de participar en el mismo.

Recursos humanos:

Para la prestación del servicio educativo a 1000 estudiantes, la institución educativa Alvernia cuenta con la



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobado por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000.
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellín, Colombia



Alcaldía de Medellín

siguiente planta de cargos:

Directivos docentes. Un Rector (a) y dos coordinadores.

Docentes. 32 docentes: dos para preescolar, diez para básica primaria, diecinueve para básica secundaria y una para media técnica. Se cuenta con 29 licenciados y 3 profesionales en otras áreas. Respecto a estudios de posgrado se tienen 13 con especialidades, 7 con maestría y 12 sin posgrado. Otro aspecto a destacar es que en básica secundaria y media la mayoría de los docentes tienen su asignación académica de acuerdo a su formación profesional.

Administrativos: dos secretarías y una bibliotecaria Servicios generales: 3 personas

Servicio de vigilancia: 3 guardas de seguridad

Otros servicios externos.:

Una psicóloga

Una docente de apoyo pedagógico

Una madre que apoya el programa PAE, con su labor como distribuidora.

Recursos físicos:

La institución educativa Alvernia funciona en una planta física de propiedad de las Hermanas Terciarias Capuchinas en el sector Miranda del Barrio Campo Valdés. Para la prestación del servicio se cuenta con una aula de preescolar, 12 aulas, un laboratorio de química, una sala de profesores, una secretaría, una rectoría, una biblioteca, tres unidades sanitarias, una tienda, dos salas de computadores.

Recursos económicos:

Anualmente el ministerio de educación envía las transferencias según la cantidad de estudiantes matriculadas. Para el año 2018 las transferencias se dieron por un valor aproximado de 72.000.000 de pesos M.L. Por concepto de recursos propios, anualmente se reciben un aproximado de 6.000.000 de pesos M.L. correspondientes al arrendamiento de un espacio para el servicio de la tienda escolar.

Recursos tecnológicos:

Planta de sonido con bafles en patio salón y aulas de clase. 4 Video Beam. 4 computadores fijos y 5 portátiles para los servicios administrativos. 44 computadores de escritorio y 30 portátiles para informática. 1 cámara fotográfica. 12 grabadoras. 8 televisores.

ARTICULACIÓN CON EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES

La institución educativa hace presencia en las actividades propuestas por la Secretaría de Educación y entidades externas como:



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobado por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000.
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellín, Colombia



Alcaldía de Medellín

-Proceso Líder Sos Vos, a través del representante del proyecto de democracia Foros durante la Semana de la Convivencia, a través del Comité Escolar de Convivencia

-Eventos deportivos intra y extraescolares: el Proyecto de aprovechamiento del tiempo libre realiza a lo largo del año la actividad Miniolimpiadas a través de las cuales se puede destacar la participación en actividades lúdico deportivas que son apreciadas por la comunidad educativa y su entorno.

-Las estudiantes participan de los torneos de porrismo a nivel local, nacional e internacional con una trayectoria de 25 años y se financia con recursos del Fondo de Servicios educativos y aportes mensuales de los padres de familia.

-En los dos últimos años se cuenta con el apoyo de Comfenalco, a través de Centro de Desarrollo Cultural de Moravia, que aporta formación cultural en otros ámbitos como son: baile urbano, teatro, danza, canto y artes plásticas.

-Para ampliar oferta en idiomas la secretaría de educación generó acuerdos con la Alianza Colombo-francesa de lo cual se beneficiaron aproximadamente 25 estudiantes.

-Para obtener formación docente, la institución invita constantemente a los docentes a participar de las cátedras ofertadas por MOVA y por Los Tres Editores. Estas dos actividades son responsabilidad exclusiva de la Secretaría de Educación de Medellín.

-En la atención de la diversidad, se cuenta con los programas de Aula de Apoyo ofrecido por la UAI de Medellín y el servicio de psicología que atiende el programa MIAS, bandera de la Alcaldía de Medellín.

-Fiesta del Libro. Anualmente la institución educativa se integra a la actividad nacional y municipal de promoción de la lectura participando en la estrategia ADOPTA UN AUTOR. En esta experiencia, las estudiantes y demás integrantes de la comunidad educativa reconocen un autor y, a través de acciones como lectura de sus textos, escritura, pintura, foro y demás actividades de aula, se prepara la visita del Autor elegido a la institución.

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

ORGANIGRAMA

La institución Educativa organiza su estructura administrativa a partir de lo especificado por la ley 115 de 1994. Puede verse en el siguiente gráfico el organigrama.

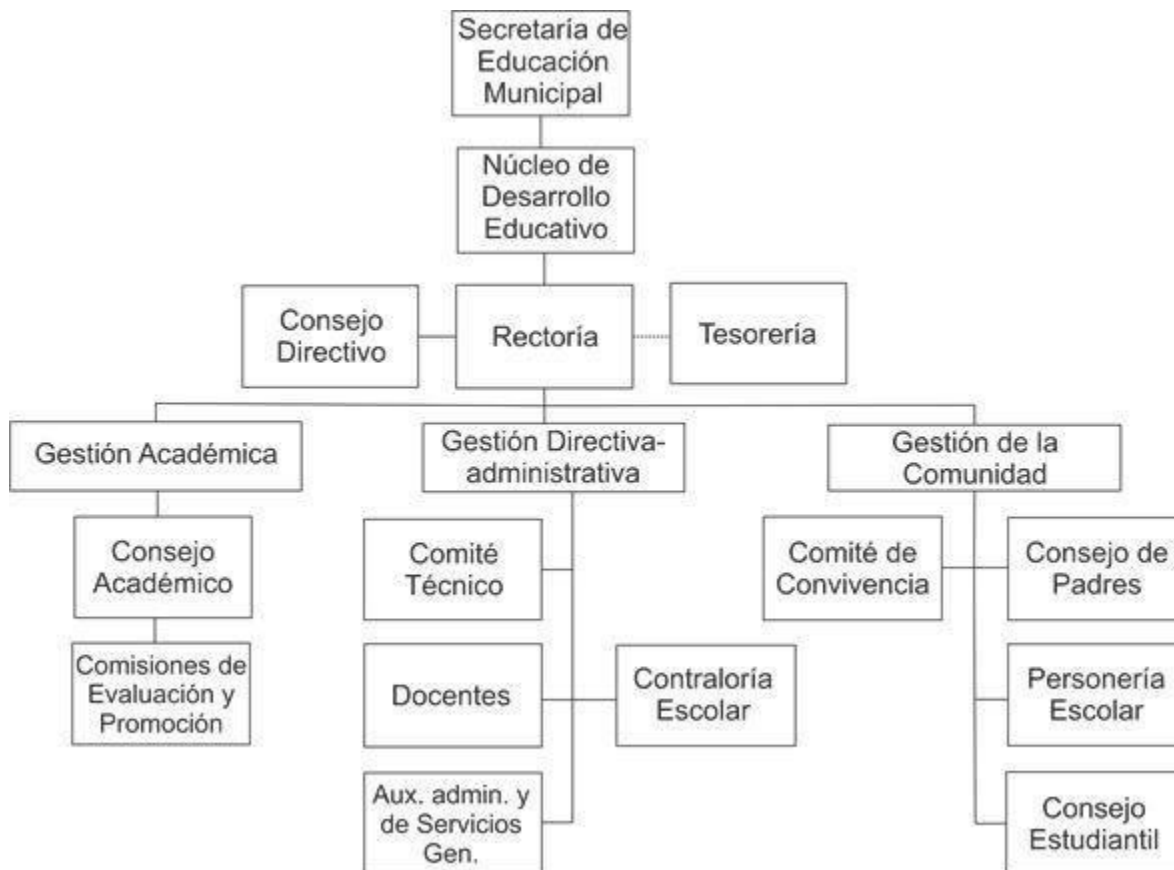


INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobado por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000.
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellín, Colombia



Alcaldía de Medellín



El Consejo Directivo, Académico, Rectoría, Comisiones de Evaluación y promoción, Comité Escolar de Convivencia, Consejo de Padres, Consejo Estudiantil, Personería y Contraloría ya fueron definidos en el capítulo de Gobierno Escolar (véase el Manual de Convivencia). El Comité Técnico está conformado por la Rectora y los coordinadores de la Institución y tiene la función de establecer los lineamientos para el funcionamiento de la Institución en relación al talento humano y el plan operativo anual.

RED DE PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.

10.

RED DE PROCESOS Versión 3 (Enero 2019)		
ACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobado por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000.
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellín, Colombia



Alcaldía de Medellín

DIRECTIVO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO Líder: Aura María Restrepo compañía: Rectora	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y HORIZONTE INSTITUCIONAL	Apropiación del horizonte institucional
		Desarrollo y ejecución de la política de inclusión
	CULTURA INSTITUCIONAL	Mecanismos de comunicación
		Trabajo en equipo
		Identificación y divulgación de buenas prácticas
	CLIMA ESCOLAR Y TALENTO HUMANO	Inducción y reinducción a estudiantes, padres de familia, acudientes, directivos docentes y docentes.
		Pertenencia y participación
		Estímulos y apoyo al talento humano (Evaluación de desempeño, Apoyo a la investigación, Bienestar del docente)
	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA PLANTA FISICA	Seguimiento al uso de los recursos
		Suministros y dotación
		Mantenimiento de la planta física
	YO FINANCIERO Y CONTABLE	Presupuesto anual del fondo de servicios educativos
		Control fiscal



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobado por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000.
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellín, Colombia



Alcaldía de Medellín

ACADÉMICO Líder: Margarita Román Acompaña: Alberto Albarracín	DISEÑO CURRICULAR	Plan de estudios
	PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS	Opciones didácticas para las áreas y proyectos transversales
		Uso articulado de los recursos para el aprendizaje
	GESTIÓN DE AULA	Planeación de clases
		Evaluación en el aula
	SEGUIMIENTO ACADÉMICO	Revisión, ajuste e implementación del SIEE
		Seguimiento a los resultados académicos
		Apoyo a estudiantes con dificultades de aprendizaje
GESTIÓN DE LA COMUNIDAD D: Líder: Shirley Pitalúa Acompaña: Ricardo Calderón	INCLUSIÓN	Atención a Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.
	PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	Escuela de padres
		Aprovechamiento del tiempo libre
		PAE
		Seguimiento a egresadas



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobado por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000.
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellín, Colombia



Alcaldía de Medellín

		Servicio social
	ARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA	Participación de los estudiantes y padres de familia



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobado por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica. Mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000.
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellín, Colombia



Alcaldía de Medellín

		Gestión de la convivencia escolar
	PREVENCIÓN DE RIESGOS	Prevención de riesgos físicos y programas de seguridad
		Prevención de riesgos psicosociales

Algunos de los docentes han adelantado cursos de formación que se ven reflejados en el ofrecimiento de nuevas estrategias metodológicas en el aula de clase, o simplemente en la satisfacción personal del cambio de actividad que contribuye al bienestar del docente.

Cada año se busca como institución educativa una o más actividades formativas para el grupo total de docentes con temas como: estrategias pedagógicas en el Modelo Holístico, capacitación en el manejo del sistema académico, entre otros.

Los docentes son informados permanentemente de la oferta educativa a través de correo electrónico o mediante consulta a la página <https://medellin.edu.co/mova>

FORMACIÓN A PADRES.

La I.E. Alvernia cuenta con el proyecto Escuela de Padres, el cual pretende promover en la comunidad educativa una educación para la vida desde los padres de familia que fortalezca los procesos de formación de criterios sólidos que les permitan tomar decisiones útiles y asertivas para pensar en común, intercambiar experiencias y buscar alternativas de solución a la problemática que se presente en la formación de los hijos e hijas, la recuperación de valores, el fortalecimiento de instrumentos adecuados en técnicas de estudio y la comunicación e integración de la familia.